

2019



Castilla-La Mancha

PROPUESTA CURRICULAR



CEIP VIRREY MORCILLO
Villarrobledo



ÍNDICE GENERAL

Índice General	1-2
(0) Introducción	3
(1) Introducción sobre las características del centro y del entorno.	3-9
• Características del entorno escolar	3-4
• Estructura del centro	4-5
• Características de la comunidad educativa	5-8
• Horario	8-9
(2) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.	9-13
• Objetivos de la etapa en relación con las competencias	9-10
• Perfil descriptivo de las competencias clave	10-13
(3) Principios metodológicos y didácticos generales	13-18
(4) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado	18-22
(5) Criterios de promoción	23-24
(6) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.	24-29
• Plan de Evaluación	24-25
• Fases de la Evaluación	26-29
- Planificación	26
- Ejecución de lo planificado	27-28
- Evaluación de lo ejecutado	28-29
(7) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.	29-37
• Principios	29-31
• Tipo de alumnado con necesidad de apoyo educativo	31-32
• Actuación del centro	32-37
- Medidas de carácter general	33
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo	33-34
- Medidas extraordinarias	34-36
- Protocolo de derivación	36
- Sobre intercambio de información con padres, profesionales ajenos al centro y otras instituciones	37
(8) Plan de lectura	37-47
(9) Plan de tutoría	47-52
• Objetivos generales	48
• Funciones y tareas del tutor	48-49
• Contenidos	49-50
• Programación de acciones tutoriales	50-52
(10) Plan de tecnologías de la información y la comunicación	52-57
(11) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos	57-59
(12) Incorporación de los elementos transversales	59-63
a) Comprensión lectora y hábitos de lectura	59
b) Expresión oral y escrita	59
c) Comunicación audiovisual y tecnologías de la información y comunicación	59



d) Emprendimiento	59
e) Actividad física	60
f) Educación vial	60
g) Educación cívica y constitucional y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.	60-62
h) Capacidad crítica y creadora	62
i) Educación para el tiempo libre	62
j) Educar en adquisición y desarrollo de habilidades y técnicas instrumentales básicas.	62-63

0. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 9 de la orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, modificada por la orden 27/07/2015, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, los centros elaborarán una **Propuesta Curricular, integrada en el Proyecto educativo de Centro**, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y aplicables a todas las áreas del conocimiento.

El objetivo de tal documento es el de simplificar la realización de las programaciones didácticas que, a su vez, han de tener en cuenta tanto la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, como el Decreto 54 de 27/07/2014, donde se establece el currículo en Educación Primaria en Castilla la Mancha.

Sobre estos pilares, el Claustro de profesores ha construido la Propuesta Curricular, con el fin de crear un documento que dinamice el centro y que sirva de elemento de referencia a toda la comunidad educativa y como guía a los propios docentes del centro en la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje. *Qué enseñar, cómo enseñar, qué evaluar, cómo evaluar, cómo atender las dificultades de aprendizaje, cómo mejorar....* serán algunas de las cuestiones sobre las que gire esta propuesta curricular. De ellas deberán partir necesariamente las programaciones didácticas y a ella deberemos recurrir cuando fijemos nuestros principios metodológicos y didácticos.

Pretendemos que esta propuesta curricular no sea un documento cerrado. Trataremos de que curso a curso sea evaluada y modulada en los aspectos que se consideren relevantes dentro de una política de apertura del centro a toda la comunidad. Este documento pretende dar respuesta a la realidad del colegio, una realidad dinámica, cambiante y sugerente. Por eso mismo, no podemos perder la oportunidad de fijar aquellos aspectos que más nos interesan para que todos intentemos alcanzarlos remando hacia el mismo sitio. Será ésta la mejor manera de lograr acuerdos y aunar esfuerzos.

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

Características del entorno escolar

El C.E.I.P. Virrey Morcillo es un centro de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El centro está situado en la calle Estación nº 31, en la zona sur de Villarrobledo, localidad de unos 26.000 habitantes, situada a unos 90 km. de la capital (Albacete). Es el colegio público más próximo a la zona centro, entendiendo ésta, no como el centro geográfico, sino como el centro social y cultural de Villarrobledo, ya que estamos a cinco minutos a pie de la Plaza de Ramón y

Cajal en la que está situado el Ayuntamiento de Villarrobledo y la Iglesia de San Blas, que son los dos monumentos de mayor importancia de la localidad. La situación de la mayor parte de domicilios de los alumnos/as que acoge el Centro está lo suficientemente concentrados con respecto a su ubicación, de modo que se puede llegar a él sin necesidad de utilización de medios de transporte, aunque actualmente se observa gran afluencia de coches particulares a la hora de entrada y salida.

La situación del centro y el reconocimiento general de su buen funcionamiento por la población, conlleva que el número de alumnos por grupo sea alto (25 alumnos), teniendo todos los años mayor demanda que oferta de plazas en el primer curso de Educación Infantil.

Las infraestructuras de nuestra zona se pueden considerar satisfactorias. Entre ellas podemos nombrar el Ayuntamiento, el Centro Social Polivalente Virrey Morcillo, el C.A.I. San Sebastián, el Museo – Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, parque Joaquín Acacio, cines, teatro,... Se echa de menos una zona deportiva municipal, ya que las distintas infraestructuras deportivas (pabellones deportivos, pistas, pista de atletismo...) se encuentran relativamente lejos de nuestro colegio. Además en la localidad existen numerosas actividades públicas de las que se benefician nuestros alumnos: las Escuelas Deportivas, Certamen de Teatro Escolar organizado por el grupo de teatro La Troya, el Programa juvenil Alcazul con numerosos talleres, asociaciones autoayuda, Cruz Roja y Protección Civil que colaboran con actividades dirigidas a promover valores de solidaridad, igualdad, compañerismo,...

Estructura del centro

El CEIP Virrey Morcillo es un centro completo de dos líneas y escolariza alrededor de 450 alumnos:

- 6 unidades de Educación Infantil 3, 4 y 5 años
- 12 unidades de Educación Primaria

Este centro consta de un edificio con dos plantas, actualmente distribuidas de la siguiente forma:

PLANTA BAJA:

Aulas E. Infantil
Aulas E. Primaria 1º - 2º Curso
Aula PT y AL
Sala de Usos Múltiples
Gimnasio y porche cubierto
Despachos (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría)
Sala de Profesores
Conserjería
Aseos
Comedor Escolar

PLANTA PRIMERA:

Aulas E. Primaria 2º-6º Curso
Biblioteca

Aula de Música y Plástica
Tutorías
Orientación
Aseos
Almacén de material

El patio está dividido en dos partes:

- *Zona de Educación Infantil*
- *Zona de Educación Primaria, donde se distribuyen una pista polideportiva y varias de baloncesto.*

El centro dispone de cuatro entradas: entrada principal por C/. Estación, 31, entrada por Avda. Reyes Católicos 5, entrada por el Parque Joaquín Acacio y entrada por C/. Dolorosa. Las tres primeras son utilizadas como entradas habituales de alumnos/as y la última es la utilizada por toda clase de personal que nos visita durante la jornada lectiva.

Características de la comunidad educativa

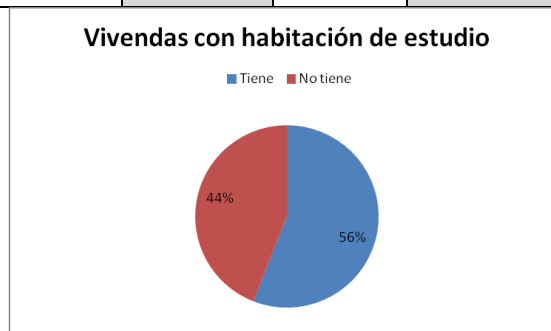
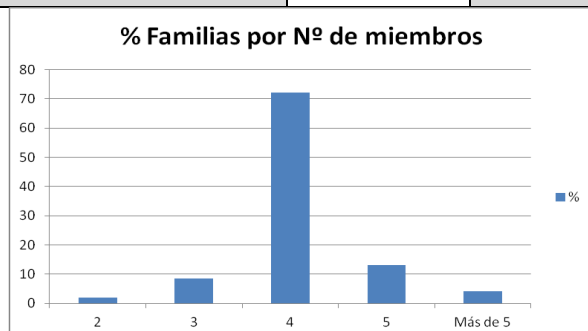
Familias:

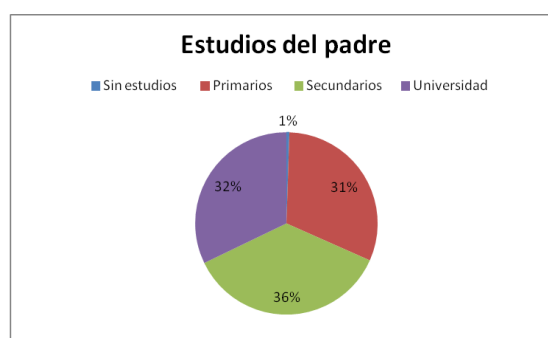
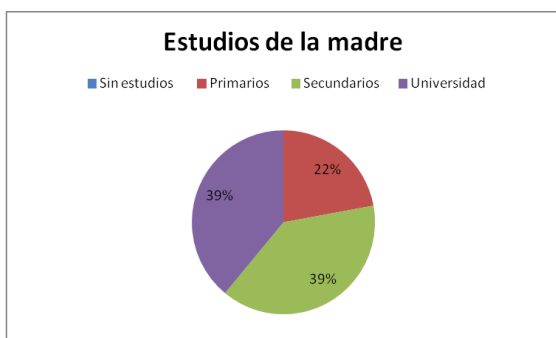
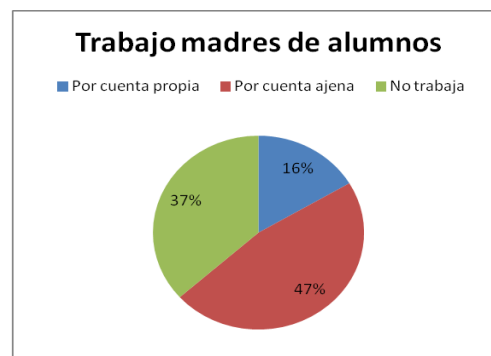
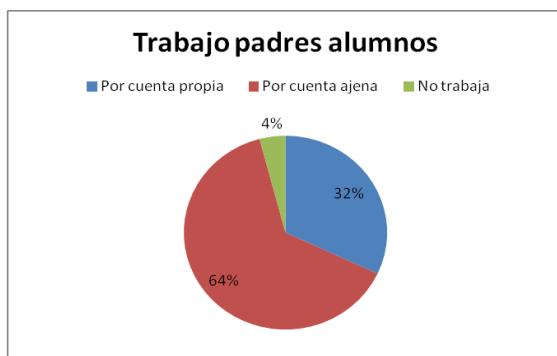
Al encontrarse el colegio en la zona centro de la localidad, nos encontramos con familias de una situación socioeconómica media y medio-alta en relación con el resto de la población, no existiendo en la zona problemas de seguridad ni marginación social. La formación cultural y académica de los padres es de nivel medio – alto, observándose interés y preocupación por el desarrollo y formación integral de sus hijos/as. Ejercen profesiones liberales, funcionarios, pequeños empresarios y trabajadores fijos. Muchas madres se han incorporado al mundo laboral.

En su mayoría, las familias se muestran receptivas y colaboradoras con los maestros y maestras, asisten con regularidad a las reuniones y entrevistas, tanto individuales como colectivas, apoyando y motivando a la responsabilidad de sus hijos en el trabajo diario y sistemático. La relación entre padres, tutores y centro es, en general, muy buena. Las viviendas suelen disponer de habitaciones individuales y bien preparadas para el desarrollo del estudio por parte de los alumnos.

Las expectativas que tienen los padres, con respecto a sus hijos, son las de continuar estudios. Nuestra comunidad educativa tiene una gran oferta para que el alumnado cubra sus necesidades de forma adecuada. Existen un buen número de Programas institucionales, de la Biblioteca Municipal, de la Universidad Popular, del Centro de Día, de los Servicios Sociales municipales, de la Comisión de Absentismo, del Centro de Mayores,..., además de la gran oferta de actividades extracurriculares que se ofertan en el propio centro a través de la AMPA.

DATOS DEL ENTORNO FAMILIAR																
INDICADORES																
Miembros que integran la unidad familiar			2 2%		3 8,59%		4 72,22%		5 13,13%		6 3,54%		7 0,5%		Más	
Trabaja la madre				Por cuenta propia			16,49 %		Por cuenta ajena			46,91%			No 36,60 %	
Trabaja el padre				Por cuenta propia			31,96 %		Por cuenta ajena			63,92%			No 4,12%	
Los padres trabajan en otra localidad diferente a la de residencia				Si			23,12%			No			76,88%			
Estudios de la madre			Sin estudios			E. Primarios			E. Secundarios			Universidad				
						22,11%			38,95%			38,95%				
Estudios del padre			Sin estudios			E. Primarios			E. Secundarios			Universidad				
			0,52%			31,1%			36,27%			32,12%				
Convivencia de abuelos			Sí			38,1%			No			61,9%				
Vivienda			En Alquiler			En Propiedad			Dispone de habitación de estudio							
			4,59%			95,41%			55,61%							
Indicar los recursos que hay en casa			Coche		Ordenador		Internet		Tfno. móvil		Libros					
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	<25	>25				
			97,94 %	2,06 %	95,88 %	4,12 %	94,79 %	5,21%	99,48 %	0,52%	38,02 %	61,98%				
Actividades de los niños/as fuera del horario escolar			Deportivas		Idiomas		Informática		Danza		Musicales		Otras actividades			
			69,59%		53,09%		4,12%		11,86%		18,56%		39,69%			





Alumnado:

Del total de alumnos un 52% aproximadamente son niñas y un 48% niños. Entre un 5% - 7% de los alumnos escolarizados son extranjeros de diferentes nacionalidades: Argentina, Marruecos, Moldavia, Paraguay, Polonia, Rumanía, Rusia y Ucrania, aunque prácticamente todos conocen nuestro idioma.

Reflejan en la escuela lo que sus familias esperan de ellos; en general son trabajadores/as y suelen responder bien a lo que se les asigna.

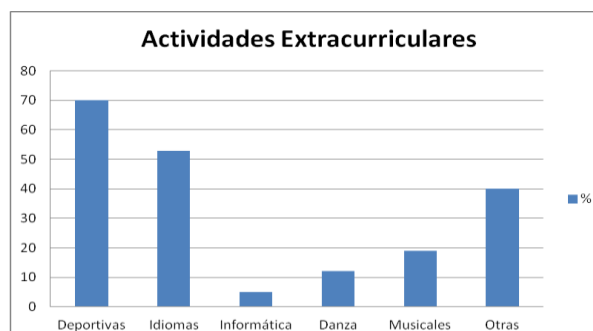
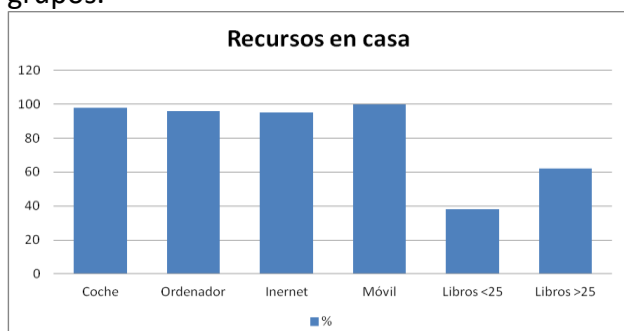
Generalmente muestran interés por las tareas escolares, realizan los trabajos, tienen hábito de estudio y obtienen unos buenos resultados.

El número de alumnos/as escolarizados extranjeros de diferentes nacionalidades, obliga a desarrollar actuaciones para lograr la integración de los mismos.

En nuestro colegio no se dan casos de absentismo escolar.

Los alumnos de nuestro colegio suelen emplear su tiempo libre en ver la televisión, jugar en la calle, hacer deporte, además de los talleres que se ofertan por las tardes en el colegio o instalaciones del Ayuntamiento. Creemos que se ve la televisión demasiado (y también a horas inadecuadas para los niños) y que se dedica poco tiempo a la lectura. Esto hace del fomento de la lectura una de las prioridades de este colegio.

La ratio es de 25 alumnos aproximadamente, oscilando desde 22 a 28 alumnos en los diferentes grupos.



Profesorado:

Es un equipo de profesores/as joven, que se caracteriza por su estabilidad, ya que prácticamente la totalidad de la plantilla son propietarios/as definitivos/as. Esto, junto a la gran disposición general hacia las tareas que entraña la actividad escolar y al alto nivel de participación en el desarrollo de todo tipo de actividades que conlleva la tarea educativa, hace que la educación sea diversa en función de la personalidad de los distintos docentes, clásica en algunos momentos y eficaz casi siempre, pensando en las demandas de estos/as niños/as al salir de la escuela.

En definitiva, todo ello se manifiesta en un proyecto común.

El profesorado mantiene una dinámica de formación continua a lo largo de los años de funcionamiento del colegio, realizándose actividades de formación, a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, en los que vienen participando la casi totalidad de los maestros y maestras.

La plantilla del profesorado queda conformada de la siguiente forma:

- Seis maestros/as de E. Infantil.
- Un/a maestro/a de apoyo a Infantil.
- Trece maestros/as de E. Primaria.
- Tres maestros/as de Inglés.
- Dos maestros/as de Educación Física.
- Un/a maestro/a de Música.
- Un/a maestro/a de Pedagogía Terapéutica.
- Dos maestros/as de Religión
- Un/a maestro/a de Audición y Lenguaje compartido con el CEIP Barranco Cafetero.
- Un/a orientador/a.
- Un auxiliar técnico educativo (ATE).
- Un/a fisioterapeuta a tiempo parcial.
- Un/a Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) a demanda.

Personal no docente:

Dispone de un conserje y dos limpiadoras que dependen del Ayuntamiento y tres cuidadoras-monitonas que se ocupan del Comedor Escolar.

Horario

Nuestro Centro tiene autorizada la modificación de la Jornada escolar desde el curso 2004/2005, de acuerdo con la Resolución de fecha 9 de marzo de 2004 formulada por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación de Albacete.

El centro permanecerá abierto de 16 a 18 horas de lunes a jueves para la realización de actividades por parte de los alumnos que lo demanden, dentro del Programa anual de Actividades Extracurriculares.

HORARIO GENERAL				
DE LUNES A JUEVES		De 9:00 a 18:00 horas		
VIERNES		De 9:00 a 16:00 horas		
	ACTIVIDAD LECTIVA		COMEDOR	
	JUNIO Y SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE A MAYO	JUNIO Y SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE A MAYO
LUNES A VIERNES	9:00 a 13:00 horas	9:00 a 14:00 horas	13:00 a 15:00 horas	14:00 a 16:00 horas

En cuanto al horario de obligada permanencia en el centro, por parte de los profesores, será de 15:30 a 18:30 horas los lunes y de 14 a 15 horas los martes.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

Objetivos de la etapa en relación con las competencias

El *Real Decreto 126/2014*, de 28 de febrero, y el *Decreto 54/2014*, de 10/07/2014 establecen los catorce objetivos de la Etapa Primaria, así como las seis competencias clave del Currículo con las que se relacionan, tal y como concreta la *Orden ECD/65/2015*, de 21 de enero y en la Resolución de 11/03/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional. Con estos objetivos se pretende contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

Objetivos de etapa	Competencias
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así con actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el	AA SIEE

aprendizaje, y espíritu emprendedor.		
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE	
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC	
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, se la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	CL	
f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL	
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a situaciones de su vida cotidiana.	CMCT	
h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.	CMCT CSC CEC	
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD	
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC	
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE	
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT	
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE	
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC	

CL: Competencia Lingüística; CMCT: Competencia Matemática y competencia en ciencia y tecnología; CD: Competencia digital; AA: Aprender a aprender; CSC: Competencia social y cívica; SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; CEC: Conciencia y expresiones culturales.

Perfil descriptivo de las competencias clave

En consonancia con esta disposición de objetivos y competencias, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará en nuestro centro a la adquisición de las competencias clave, tal como

se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas.

Los objetivos de la etapa funcionarán como un referente último dentro de una concepción global de todas las áreas en conjunto. Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico e inmediato del alumnado. En el artículo 4 de la mencionada *Orden ECD/65/2015 se establece la relación entre las competencias clave y los objetivos, de manera que:*

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
4. Es por ello que la orientación del currículo ha de dirigirse hacia un enfoque competencial, tal y como se explicita en la *Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18/12/2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.*

COMPETENCIAS CLAVE	
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	La comunicación en la lengua materna es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio. La comunicación en lenguas extranjeras comparte, en líneas generales, las principales capacidades de la comunicación en la lengua materna: se basa en la habilidad para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir) en una determinada serie de contextos sociales y culturales (como la educación y la formación, la vida privada y profesional y el ocio) de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural. El nivel de dominio de cada persona será distinto en cada una de las cuatro dimensiones (escuchar, hablar, leer y escribir) y variará, asimismo, en función de la lengua de que se trate y del nivel social y cultural, del entorno, de las

	necesidades y de los intereses de cada individuo.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. La competencia matemática entraña —en distintos grados— la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (pensamiento lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas). La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas. La competencia en materia tecnológica alude a la capacidad de aplicar conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos y necesidades humanas. Estas dos últimas, entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.
COMPETENCIA DIGITAL	La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.
APRENDER A APRENDER	«Aprender a aprender» es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Dicha competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de «aprender a aprender» hace que los alumnos se apoyen en experiencias vitales y de aprendizaje anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia.
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU DE EMPRESA	Por sentido de la iniciativa y espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. En esta competencia se apoyan todas las personas, no sólo en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad, sino también en el lugar de trabajo, al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades, y es el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos que precisan las personas que establecen o contribuyen a una actividad social o comercial. Ello debe incluir una concienciación sobre los valores éticos y promover la buena gobernanza.
CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	Apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

CL: Competencia Lingüística; CMCT: Competencia Matemática y competencia en ciencia y tecnología; CD: Competencia digital; AA: Aprender a aprender; CSC: Competencia social y cívica; SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; CEC: Conciencia y expresiones culturales.

3.PRINCIPIOS METODÓLOGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

La propuesta Curricular de nuestro centro se rige por los **principios generales**, recogidos en el artículo 2 del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos/as los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la E.S.O.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.

5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de E. Infantil y de E.S.O., con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
9. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

A su vez, los principios marcados, se orientarán a la consecución de los siguientes **finés**:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Asumimos, por tanto, como propios los **principios pedagógicos** establecidos en la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. En consonancia con el sentido del currículo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.
2. La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias. Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.
3. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.
4. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.
6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
7. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio. Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.
8. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Se prestará especial

atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet.

En consonancia con los anteriores principios y fines, las actuaciones pedagógicas del CEIP Virrey Morcillo se vertebran alrededor de una **metodología didáctica comunicativa, activa y participativa**, y dirigida **al logro de los objetivos**, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado. Además se tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una **planificación rigurosa** de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos, los recursos, los métodos didácticos y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial y significativo en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; asimismo, deben tener en cuenta la **atención a la diversidad** y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos, **partiendo de aprendizajes más simples** hacia otros más complejos.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la **motivación por aprender** en los alumnos y alumnas. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los

profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, **metodologías activas** y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del **portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada **coordinación entre los docentes** sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Tal y como se expresa en la Orden de organización y evaluación, el profesorado, desde la práctica docente diaria, se convierte en el verdadero motor del cambio en su comunidad educativa. Los centros educativos y sus equipos directivos son la unidad de gestión de dicho cambio, que debe perseguir la mejora de la calidad del sistema educativo. Una calidad que deberá plasmarse en un objetivo claro: los alumnos y alumnas, al finalizar la etapa, deberán disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que les permitan su incorporación a la etapa posterior.

Por ello, será preciso que el proceso educativo conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave y se caracterice por su capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características del alumnado, pero respondiendo a principios comunes que, de forma coordinada, garanticen su eficacia.

Todos los anteriores principios podemos resumirlos en cinco pautas fundamentales que todo docente de nuestro centro no puede obviar en su labor:

- **Partir del propio alumno, de sus experiencias y de sus conocimientos previos.**
- **Atender a la diversidad de perfiles de aprendizaje, haciendo al alumno el protagonista.**
- **Asumir como docentes nuestro rol de mediadores entre el conocimiento que ya existe y el que va a ser alcanzado.**
- **Fomentar la motivación, la empatía y la visión positiva del mundo, con actuaciones que permitan y fomenten la creatividad, la investigación, la actividad y la cooperación.**
- **Fomentar y favorecer el desarrollo de metodologías activas en la dinámica del aula, apoyadas en estructuras de aprendizaje cooperativo.**

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

La evaluación constituye el elemento y el proceso fundamental de la práctica educativa. El proceso evaluador no sólo tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de capacidades y adquisición de hábitos. Será nuestro cometido evaluar todos aquellos aspectos referidos al alumno/a que nos permitan tener una visión cierta y amplia de su realidad. Con ello facilitamos, a la vez que una educación más personalizada, la comprobación de validez de nuestra Programación Didáctica.

Se valorará el punto de partida de cada alumno al principio de cada curso escolar y siempre que se inicie un nuevo aprendizaje mediante una evaluación inicial. Con ella conoceremos en qué momento se encuentran los alumnos y alumnas respecto a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de capacidades, para, a partir de aquí, poder ajustar los planteamientos iniciales a la situación real de los alumnos, entre los que son parte fundamental aquellos que presenten necesidades educativas especiales. La referencia que guiará la evaluación a partir de este

momento serán los objetivos didácticos de las unidades, que son a su vez, referentes de los objetivos Etapa.

La evaluación será formativa ya que se atenderá no sólo a los contenidos trabajados, sino también al proceso evolutivo del alumno y al modo en que va desarrollando sus capacidades. En este sentido, la evaluación de los procesos de aprendizaje considerará la autonomía del alumno, sus relaciones interpersonales, la responsabilidad en sus tareas, el cuidado del material, la participación en las actividades propuestas en clase, el grado de adquisición en el manejo de las técnicas instrumentales o sus hábitos de trabajo. La observación de estos aspectos será constante. Esta función formativa supone que la información y las entrevistas que los profesores mantengan con las familias, contendrán una visión global de las capacidades del alumno y del proceso seguido para alcanzarlas. Se informará también de lo que el niño/a puede hacer para aprovechar los éxitos y superar las dificultades.

En caso de que el alumno haya encontrado dificultades, los informes se expresarán en términos positivos y se le proporcionará un plan individualizado de actividades de refuerzo que le faciliten su consecución, teniendo siempre en cuenta sus capacidades y nivel de esfuerzo en su trabajo. Estas actividades, así como la metodología para ponerlas en práctica, deberán buscar vías alternativas y no repetitivas de alcanzar los objetivos. Si fuese necesario, se reflejarán en una adaptación curricular.

La evaluación sumativa se realiza al finalizar cada nivel o etapa y cuando se acaba algún aprendizaje. Los aspectos más sobresalientes recogidos en estos períodos de tiempo mediante distintas técnicas (pruebas orales y escritas, cuaderno de seguimiento...) debe tener una función motivadora estimulando al alumno para seguir trabajando y alcanzar el máximo posible en función de sus capacidades y esfuerzo.

1. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.
2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados. La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.
3. La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.
4. Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa. La evaluación del Alumnado

con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus PTI.

Los estándares de aprendizaje evaluables se categorizarán en básicos, intermedios y avanzados. La ponderación de los mismos se realizará con el siguiente porcentaje:

- Estándares básicos: 50 %.
- Estándares intermedios: 40 %.
- Estándares avanzados: 10 %.

La ponderación de los criterios de evaluación es consecuencia del número y categorías de los estándares que conforman cada criterio. La calificación individual del alumnado en cada área se calcula partiendo de la valoración de cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente. Para plasmar la información relativa a la evaluación del proceso de aprendizaje se utilizarán las herramientas y registros que se consideren oportunas. El claustro de profesores establecerá las pautas para que la transmisión y grabación de esa información se realice de forma coordinada.

5. El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo. El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso. La Jefatura de estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final. El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación.

La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora. El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Evaluación inicial.

El equipo docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas. Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes. El equipo docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas. La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta.

Evaluación final y promoción.

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas. Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado. Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa. En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

Calificaciones y documentos oficiales de evaluación.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente (SU): 5.

Bien (BI): 6.

Notable (NT): 7 u 8.

Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

El profesorado debe utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o coevaluación. Para ello, también son especialmente útiles las **rúbricas de evaluación**, cuando son utilizadas en colaboración por el alumno y el profesor. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

No podemos olvidar que todo el proceso de evaluación debe servir para analizar la práctica docente y para plantear una revisión de las actuaciones y planteamientos en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se deberán establecer indicadores de logro en las programaciones docentes.

Los instrumentos de evaluación utilizados serán los reflejados en la siguiente tabla, la aplicación preferente de unos u otros vendría dada por los distintos niveles o áreas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
TIPO	DESCRIPCIÓN	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.	REGISTRO ANECDÓTICO	Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.
		LISTAS DE CONTROL	Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
		ESCALAS DE OBSERVACIÓN	Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
		DIARIOS DE CLASE	Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNADO	Se utilizan para evaluar procedimientos.	ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE	Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar. Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.
		ANÁLISIS DE TRABAJOS	Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas
		RÚBRICAS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.	PRUEBAS DE COMPOSICIÓN	Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....
		PRUEBAS OBJETIVAS/ EXAMENES	Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: ▪ Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. ▪ Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología... ▪ Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí. ▪ Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados. ▪ Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.
ENTREVISTAS	A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.		
AUTOEVALUACIÓN	Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios y rúbricas de evaluación mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.		
COEVALUACIÓN	La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros. Se		

realizará a través de cuestionarios o formularios.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El artículo 11 del Decreto 54/2014 señala que el alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo. Así mismo, la Orden 05/08/ 2014 señala que el referente de la evaluación son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas, por lo que la evaluación se expresará en términos de calificación por áreas, sin que ello impida otro tipo de valoraciones.

El procedimiento para determinar la promoción tendrá en cuenta todos los momentos de evaluación del curso así como todas las áreas en su conjunto y el grado de logro alcanzado en las competencias (carácter global). El punto de partida se establece en los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que de cada área, sin obviar la incidencia de las actitudes en la configuración de la calificación final. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del responsable de la tutoría. Además, en tercer y sexto curso se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas a la hora de tomar la decisión de la promoción, teniendo en cuenta que, en la etapa de Educación Primaria, la **repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional**, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.

PROMOCIONARÁ al nivel o etapa siguiente el alumno que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas así como la adquisición de capacidades necesarias para la consecución de los objetivos programados en las distintas áreas, independientemente de que el rendimiento no sea del todo satisfactorio y aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

La decisión de **NO PROMOCIÓN** dependerá de:

- 1º. Grado de logro alcanzado en el conjunto de las áreas y competencias. Esta valoración global deberá aportar una idea preliminar de la decisión a tomar. Tendrá carácter determinante para la decisión de no promoción el grado de inmadurez y la forma en que éste ha impedido la adquisición de las capacidades y de los objetivos programados
- 2º. Singularidad de cada alumno según sus dificultades y características, sin que esta valoración pueda extrapolarse a otros casos.
- 3º. Dominio conseguido en las áreas troncales.
- 4º. Se dará prioridad en la repetición a aquellos que presente mayor nivel de desfase curricular.

Si estudiadas estas circunstancias, el Equipo Docente considera que el alumno no cumple los requisitos de promoción, a pesar de haber agotado las medidas de apoyo y refuerzo educativo, éste permanecerá un año más en el nivel correspondiente. Tal decisión deberá contar

previamente con el asesoramiento del Equipo de Orientación, se comunicará al equipo directivo y se trasladará a la familia, que será informada y escuchada antes de tomar la decisión, a pesar de que la decisión final corresponde al equipo docente.

Habida cuenta de que los referentes para la evaluación son los estándares y los criterios de evaluación, como criterio general el **alumnado no promocionará cuando tenga una calificación de insuficiente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas o en una de estas dos y otras dos áreas.**

Excepcionalmente, previo informe favorable del/de la Orientador/a del centro y a propuesta del tutor/a, podrá promocionar un alumno/a independientemente de sus resultados de la evaluación cuando se entienda que por las necesidades educativas del alumno/a o las características psicosociales del mismo sea aconsejable la promoción, elaborando la adaptación curricular pertinente. Los alumnos/as con necesidades educativas especiales y los alumnos/as con necesidad de compensación educativa, promocionarán según su adaptación curricular, siempre que así lo decida el equipo docente junto al equipo de orientación.

Cuando los alumnos promocionen con áreas no superadas, llevarán un programa de trabajo específico o adaptación curricular, según el caso, que será elaborado por el tutor o maestro de área correspondiente con el asesoramiento del EOA, tratando de implicar a las familias mediante un compromiso asumido por todas las partes y encaminado a lograr la evaluación positiva del área no superada. Los tutores sucesivos de alumnos con áreas sin superar de niveles anteriores tienen el deber de revisar el grado de adquisición de los objetivos no superados. Ellos serán los responsables de determinar cuando han sido superadas las áreas. Para ello, deberá constatarse un nivel de logro suficiente para que les sea reconocida tal superación.

Los alumnos que ya hayan repetido, promocionarán automáticamente, aunque llevarán un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo que será elaborado por el tutor o maestro de área correspondiente con el asesoramiento del EOA.

6. PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Plan de Evaluación

La evaluación de la práctica docente es uno de los aspectos fundamentales para establecer la idoneidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, detectar debilidades y proponer medidas de mejora. Para desarrollar esta evaluación se desarrollará un plan anual basado en la autoevaluación y dirigido tanto a las programaciones como al resto de actuaciones de los docentes. Este plan contará con los siguientes elementos:

ELEMENTOS	ELEMENTOS	ELEMENTOS
1. Recursos	1.1. Existencia de un protocolo de uso	Comprobación

	1.2. Seguimiento del protocolo	Incidencias
	1.3. Aprovechamiento de los recursos	Memoria de nivel
2. Convivencia	2.1. Existencia de NCOF	Comprobación de su redacción, revisión y aprobación
	2.2. Cumplimiento de las normas	Seguimiento de incidencias y su resolución. Memorias
3. Coordinación general (E. Directivo, Claustro, equipos, tutores)	3.1. Existencia de un PEC actualizado	Constatación
	3.2. Ajuste de las programaciones al PEC	Memoria de cada órgano
	3.3. Cumplimiento de las programaciones didácticas	Memoria de cada equipo docente/ nivel
4. Criterios de evaluación	4.1. Cumplimiento de las programaciones	Memoria de cada equipo docente/ nivel
5. Medidas de refuerzo y apoyo	5.1. Comparación entre recursos y resultados	Memoria de cada equipo docente/ nivel
6. Orientación educativa	6.1. Existencia de un Plan de Orientación y apoyo	Memoria del Equipo de Orientación
	6.2. Cumplimiento del Plan	
7. Metodología y materiales curriculares	7.1. Relación con el cumplimiento de los objetivos	Memoria de aula y evaluaciones individualizadas
	7.2. Relación con el % de alumnos con evaluación positiva	
8. Relación con las familias	8.1. Reuniones colectivas	Constatación de asistencia
	8.2. Entrevistas: solicitadas y efectuadas	Constatación y comparación
	8.3. Grado de satisfacción de las familias por la atención e información	Encuestas

El objetivo principal es determinar la correspondencia entre nuestra programación y los dos ámbitos con lo que necesariamente se relaciona: La normativa general y el PEC y las actuaciones docentes por otro. Básicamente se trata de valorar la coherencia de los diferentes estadios de concreción curricular desde el más abstracto hasta el más concreto. Las programaciones didácticas son el nexo entre los tres momentos.

Este ajuste o coherencia de nuestra programación con la normativa, por un lado, y con las actuaciones, por otro, deberá tener en cuenta todos los elementos curriculares puestos en práctica. Sin embargo, se hará énfasis en la valoración de la consecución de los objetivos marcados por nuestras programaciones y en la valoración del grado de consecución por parte de los alumnos de los objetivos curriculares y competencias clave. Es decir, valorar la eficacia y eficiencia de nuestros planteamientos didácticos y, en última instancia, la utilidad de lo logrado.

Fases de la evaluación de la práctica docente.

El proceso de evaluación se dirigirá a las tres fases de las actuaciones docentes:

- Planificación,
- Ejecución de lo planificado,
- Evaluación de lo ejecutado.

Planificación

Se valorarán las decisiones tomadas en los momentos previos a práctica en el aula. Se trata de evaluar las programaciones de aula, sus objetivos, los contenidos, tareas, actividades, estrategias planteadas, temporalización, recursos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, congruencia de lo programado con la normativa o la adaptación a la realidad concreta de los alumnos.

	INDICADORES	VALORACIÓN (del 1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
1	Coherencia de la programación de aula con la normativa externa.		
2	Coherencia de la programación de aula con el PEC.		
3	Coherencia de la programación de aula con el PCC.		
4	Coherencia de la programación de aula con la PGA.		
5	Formulación de los objetivos didácticos y su correspondencia con los logros de los alumnos.		
6	Selección, secuenciación y adecuación de los contenidos.		
7	Adecuación de las estrategias y métodos a los objetivos y a los alumnos.		
8	Planificación de las clases y preparación de las actividades.		
9	Adecuación de los criterios, instrumentos y estándares de evaluación		
10	Coordinación de mi actividad con la del resto del profesorado.		

1: Nada satisfecho; 2: Poco satisfecho; 3: Razonablemente satisfecho; 4: Muy satisfecho; 5: Totalmente satisfecho.

Ejecución de lo planificado

La concreción de lo planificado en un tiempo, en un espacio y para un grupo concreto de alumnos puede valorarse desde múltiples puntos de vista. Para el objeto de este plan evaluación de la práctica docente distinguiremos tres ámbitos:

- A) Organización
- B) Seguimiento y orientación
- C) Motivación y convivencia positiva

INDICADORES		VALORACIÓN (del 1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
ORGANIZACIÓN			
1	Distribución del tiempo (explicación, actividades, evaluación).		
2	Agrupamientos (diversidad, flexibilidad, equilibrio).		
3	Uso de recursos: adecuación, variedad, pertinencia).		
4	Estructura de los contenidos: claridad, organización, mapas conceptuales, esquemas,...		
SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN			
5	Seguimiento del grado de comprensión de los alumnos.		
6	Resolución de dudas (Número y oportunidad de los espacios dedicados).		
7	Diversificación de las estrategias de aprendizaje.		
8	Control de tareas (diversidad, pertinencia, ...)		
9	Adecuación de mis actuaciones a la diversidad del alumnado.		
10	Coordinación con los profesionales que colaboran en ejecución del plan de atención a la diversidad.		
MOTIVACIÓN Y CONVIVENCIA POSITIVA			
11	Captación y mantenimiento de la atención y el interés: presentación e introducción de los contenidos (claridad, actividades		

	previas, valoración de los conocimientos previos).		
12	Metas: claridad en la finalidad, importancia y funcionalidad de los aprendizajes.		
13	Relación de los contenidos con los intereses de los alumnos.		
14	Capacidad mayéutica: acciones para posibilitar el aprendizaje.		
15	Pertinencia de las actividades (número, frecuencia, variedad, relación con los objetivos).		
16	Relaciones entre iguales.		
17	Relaciones profesor-alumno (Clima propicio).		
18	Fomento de la Positividad en el aula		
19	Fomento del respeto de las normas de convivencia.		
20	Desarrollo de la inteligencia emocional y la afectividad.		

Evaluación de lo ejecutado.

La evaluación, como proceso continuo, ha de culminar en la valoración de lo realmente conseguido. Se trata de determinar el grado de consecución de lo programado y de extraer las consecuencias pertinentes para mejorar el siguiente proceso y dotarlo de mayor eficiencia. Al recoger de forma sistemática la información, se reajusta y calibra la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes de los alumnos.

INDICADORES		VALORACIÓN (del 1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
1	Aplicación y de los criterios de evaluación de acuerdo con la normativa externa e interna del centro.		
2	Pertinencia de los criterios e instrumentos de evaluación.		
3	Equilibrio de los criterios e instrumentos de Evaluación.		
4	Equilibrio entre los aspectos curriculares y socioafectivos en la evaluación.		

5	Evaluación inicial: coherencia con la memoria del curso anterior.		
6	Evaluación inicial: coherencia de los datos de la evaluación inicial con los de la final.		
7	Evaluación continua: grado de inclusión de las aportaciones de todos los elementos y momentos educativos.		
8	Evaluación final: Correspondencia de la valoración final con el trabajo realmente desarrollado por el alumno, contemplado globalmente y en el conjunto de las áreas.		
9	Grado de satisfacción del alumnado con los resultados (expectativas).		
10	Grado de satisfacción del profesor con los resultados (expectativas).		

7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Principios

La atención a la diversidad debe basarse en lo establecido en la legislación general establecida para la Educación Primaria, en la específica para este ámbito y en la normativa de centro.

Así, reconocemos que la atención a la diversidad *“se convierte en un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza obligatoria, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades. En este sentido, se entiende también la necesidad de universalizar la educación como un bien público de primera importancia, mejorando la calidad del sistema y desarrollando al máximo el potencial de cada alumno. Todos los estudiantes poseen algún tipo de capacidad que puede diferir en su naturaleza, por lo que el propio sistema educativo debe crear o desarrollar los mecanismos, instrumentos o estructuras necesarias para identificarlos y potenciarlos.*

Basándonos en Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), en su título II Equidad de la Educación, capítulo I, se establecen los principios, recursos, ámbitos y la escolarización del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

A su vez, el **Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, (en adelante Decreto de Orientación), por un lado en su art.2.1), destaca los principios de actuación en la respuesta a la diversidad:

- La búsqueda de la calidad y excelencia.
- La equidad e igualdad de oportunidades.
- La inclusión.
- La normalización,
- La igualdad entre géneros.
- La compensación educativa.
- La participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

La gestión de la atención a la diversidad es una responsabilidad de todos los profesores, quienes serán los responsables de dar una respuesta educativa adecuada, pertinente y eficaz a *“todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural”*. Más teniendo en cuenta que todos los alumnos puedan presentar en algún momento de su escolarización, necesidades educativas transitorias o permanentes necesitadas de ser prescritas y atendidas.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Así mismo, los centros plantearán una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

Por ello, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo todo aquel que recibe una respuesta diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Por condiciones personales que conlleven desventajas
- Historia escolar que suponga marginación social.

La atención a la diversidad, por tanto, es una prioridad para el equipo docente de nuestro centro y ha de fundamentarse sobre los principios de inclusión y normalización. Se trata de otorgar la importancia debida a dos de los objetivos que más deberíamos perseguir en nuestra labor docente: la atención individualizada y la equidad.

La atención a la diversidad debe nacer de la idea de que todo alumno es diferente y, por tanto, necesita una atención individual. De la misma manera, también debemos partir de la igualdad de oportunidades. No se trata de dar lo mismo a todos, sino de dar a cada uno lo adecuado para que todos puedan alcanzar las máximas metas. De cómo compaginemos ambos conceptos dependerá nuestro grado de eficiencia en este campo.

La atención a la diversidad partirá de las siguientes apreciaciones, extraídas del Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y que consideramos la base sobre la que construir el plan de actuación:

- a. Reforzar elementos que potencien la buena gestión de los recursos en los centros educativos, así como la eficacia de las medidas implantadas para atender a la diversidad.
- b. Potenciar un mayor acercamiento entre los profesionales para afrontar la diversidad en los centros mediante el trabajo en equipo, desde un punto de vista interdisciplinar.
- c. Reconocer e incentivar, mediante sistemas o políticas de motivación, aspectos de mejora, innovación o investigación respecto a la atención a la diversidad en los centros.
- d. Ajustar un catálogo de medidas de atención a la diversidad que permita dar respuesta a todo el alumnado y centrarse especialmente en aquel alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- e. Replantear, de manera general, medidas como la repetición de curso y aplicarla cuando los equipos y orientación educativa la consideren necesaria, acompañada de otro tipo de medidas y siendo conscientes de que no se trataría de una solución definitiva en relación a cierta tipología de alumnado.

Tipos de alumnado con necesidad de apoyo educativo

- a) **Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE):** Todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella:

- ✓ Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)
- ✓ Dificultades Específicas de aprendizaje.
- ✓ Altas capacidades intelectuales.
- ✓ Incorporación tardía al sistema educativo español.
- ✓ Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- ✓ Historia escolar que suponga marginación social.

- b) **Alumnos con Necesidades Educativas Especiales:** Aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinado apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de:

DISCAPACIDAD: intelectual, auditiva, visual, motórica, TEA, Asperger, plurideficiencia

TRASTORNO GRAVE DE LA CONDUCTA: Trastorno grave de la personalidad y/o de la conducta, TDAH con alteración grave de la conducta.

Precisan Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización. Así mismo, en las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos, y por tanto, los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en su Adaptación Curricular se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Igualmente, se hará constar en las actas de evaluación, aquellos alumnos que, con el mismo nivel de competencia curricular de su clase, han recibido Refuerzo Educativo. Los profesores implicados en el desarrollo de las AACC deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso. Trimestralmente los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno,

realizarán una valoración de los alumnos y alumnas con los que intervienen y harán llegar a las familias dicha valoración.

- c) **Alumnos con Altas capacidades intelectuales:** Aquel alumnado que cumple con las siguientes características: CI igual o superior a 130, rendimiento escolar y motivación elevados y un alto grado de creatividad. Precisan Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.
- d) **Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español:** Aquel alumnado que por proceder de otros países u otras razones, se integren tardíamente en nuestro sistema educativo y presenten desfase curricular con respecto a su grupo.
- e) **Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar:** Aquel alumnado que por sus condiciones personales o de historia escolar presenta desfase curricular con respecto al curso en el que se encuentra escolarizado. Dentro de este grupo estarían:
 - 1.-Trastorno grave del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - 2.-Trastorno del aprendizaje (dislexia, discalculia,...)
 - 3.- Déficit de atención
 - 4.- Minorías étnicas.
 - 5.- Situación sociofamiliar desfavorecida.
 - 6.-Situación de riesgo sociofamiliar y/o protección del menor.
 - 7.- Alumnado itinerante o temporero.

Los alumnos pertenecientes a los grupos 1,2 y 3 precisan Informe de Evaluación Psicopedagógica.

- f) **Alumnos con necesidades específicas de aprendizaje:** Aquel alumnado que sin ser ACNEE presenta alguna dificultad específica que le impide seguir con normalidad su aprendizaje en el ámbito escolar (dificultades en la lectura, en la escritura, en la comprensión oral y/o escrita,...). No precisan evaluación psicopedagógica.

Actuación del centro

El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas. Como principios de actuación se tendrán en cuenta que:

1. Desde el centro se estimulará la detección temprana de problemas de aprendizaje y se procurará la identificación y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para desplegar los recursos necesarios para su atención.
2. La identificación y atención de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro supondrá una labor interdisciplinar con la figura del tutor como coordinador del proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno.
3. Será el responsable de orientación del centro quien realice la evaluación psicopedagógica y quien recoja las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al

centro. De esta evaluación psicopedagógica se desprenderá una respuesta educativa que satisfaga la totalidad de las necesidades del alumno.

4. Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.
5. En el desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo participará todo el profesorado del centro, en colaboración con el asesoramiento del E.O.A.
6. El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.
7. La intervención especializada, de manera preferente, se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia. Sólo cuando el equipo de orientación lo estime oportuno la atención especializada se realizará fuera del grupo, teniendo siempre presente las debilidades y fortalezas de esta decisión.
8. La atención a la diversidad tendrá como punto de partida las evaluaciones finales del curso anterior, las iniciales del año en curso y cualquier dato relevante sobre la experiencia personal de los alumnos. De esta manera se podrá conocer el nivel de competencia curricular de cada uno, su estilo de aprendizaje y sus intereses y motivaciones para realizar unas programaciones ajustadas del grupo de referencia.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Son medidas de carácter general:

- ✓ La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros y las aulas.
- ✓ La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- ✓ El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyan el absentismo escolar.
- ✓ El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- ✓ La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- ✓ El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- ✓ La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- ✓ El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- ✓ Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, **sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios** de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su Adaptación Curricular.

En las etapas de la Educación Infantil y Primaria se pondrá énfasis en los siguientes aspectos a la hora de determinar las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:

1. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
2. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
3. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
4. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

1. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
2. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
3. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
4. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
5. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
6. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que **conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo** o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados. Son medidas de este tipo:

Planes de Trabajo Individualizados (PTI) con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas:

- a. La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o varias, dependiendo de los casos (medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
- b. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados, que se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en una Adaptación Curricular. Para este alumnado, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración de la adaptación curricular que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno o alumna. En la adaptación curricular para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.

Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

- a. Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b. Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c. Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

Otras medidas extraordinarias:

- Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa.
- Apoyo educativo domiciliario o en aula hospitalaria.
- La repetición en Educación Infantil.
- La posibilidad de permanencia dos años en la etapa de E. P. en los acneos.
- Escolarización combinada.

Para el desarrollo de todas estas medidas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- La totalidad del profesorado participará en las actividades de refuerzo educativo.
- Se procurará que el número de profesores que atienda a un alumno sea el mínimo.
- Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerán de las necesidades detectadas en el mismo y de los recursos disponibles.
- Se priorizarán los apoyos en las áreas instrumentales (para atender dificultades del aprendizaje).
- El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el profesor de área y el tutor.
- Para realizar el seguimiento de los apoyos y refuerzos se llevarán a cabo reuniones periódicas entre los profesores implicados que contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- La modalidad y gestión del refuerzo dependerá, en última instancia, del profesor responsable del área. Él será quien decida cómo se optimizan los recursos.
- Los refuerzos se realizarán prioritariamente dentro del aula, aunque se contempla la posibilidad de realizarlo fuera si las necesidades del alumno o alumnos lo hiciesen recomendable. También se priorizará el pequeño grupo y el desdoble.

Formarán parte de las prioridades del plan de atención a la diversidad:

- El programa de detección y atención temprana de dificultades.
- La atención a los alumnos de 3 años durante el primer trimestre.
- La orientación al profesorado de E.I. sobre la detección y atención temprana de dificultades de aprendizaje, especialmente en la competencia comunicativa.
- El refuerzo de la lectoescritura en 1º de Primaria.
- El apoyo a los alumnos de nuevo ingreso o incorporación tardía.
- La elaboración de un banco de actividades adaptadas.

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

El tutor es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno así como de su posterior derivación al Equipo de Orientación y Apoyo, si bien el desencadenante puede ser la información que la familia transmite al tutor. Antes de la derivación al EOA será necesario haber agotado los recursos ordinarios de refuerzo y apoyo, haber realizado un análisis de la situación, revisado la documentación que obra en el expediente del alumno y consultado a la familia.

El tutor solicitará la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante el **documento de derivación**, que será entregado en Jefatura de Estudios, que se encargará de tramitarla al EOA. Previamente, el tutor informará a las familias del inicio de las actuaciones mediante entrevista presencial. En caso de negativa de la familia para iniciar el estudio psicopedagógico, el procedimiento finalizará. El Tutor, recogerá por escrito el **consentimiento informado** para iniciar la evaluación. Sin este consentimiento no se podrá iniciar la evaluación.

Será el EOA quien establecerá las prioridades de atención según un protocolo consensuado con Jefatura de Estudios.

SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON PADRES, PROFESIONALES AJENOS AL CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos han de estar muy restringida y su salida del centro sujeta a limitaciones. La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación, se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas. Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito, haciendo constar la razón de la solicitud y el uso que se pretende hacer de ese informe. Una copia de dicha solicitud, firmada por los padres, y del recibo de la documentación, quedará en Secretaría y otra, en poder del Orientador/a.

8. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA, INFORMACIÓN Y BIBLIOTECA.

En nuestro centro reflexionamos y compartimos la idea de que “la lectura está presente desde la infancia y a lo largo de toda la vida. El texto, independientemente del formato, tipo y soporte, es un elemento primordial como factor de comunicación e interacción del ser humano” (Guía básica para el diseño de un modelo de Plan Local de Lectura) y facilita, tanto a nivel oral como escrito los procesos de maduración de las personas. Por ello, desde el año 2005 en el que se convocó el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha y que finalizó en 2010 (http://ccta.iccm.es/dglab2/public_dglab/aplicaciones/archivos/home/PLANdeLECTURA180405.pdf), nuestro centro ha contado con un equipo que ha diseñado anualmente un programa de lectura que ha quedado recogido en las diversas programaciones anuales y ha sido evaluado sistemáticamente en la memorias anuales.

De la misma forma, desde esa fecha, hemos contado con una biblioteca con un coordinador y un equipo que, siguiendo directrices específicas para bibliotecas escolares como son las de la IFLA/UNESCO, han intentado que dicho recurso del centro se ajuste a los estándares más exigentes y responda tanto a las acciones propias del fomento de la lectura como de apoyo al currículo de todos los niveles escolarizados, áreas y materias.

Estos dos aspectos nos sitúan en un punto de partida privilegiado a la hora de diseñar este nuevo **plan de lectura, escritura, información y biblioteca escolar** al amparo del actual Marco de referencia para las bibliotecas escolares (2011) que no debemos desaprovechar para potenciar diferentes y complementarias facetas de la lectura como son:

- La lectura para disfrutar.
- La lectura para aprender.
- La lectura para reflexionar.

- La lectura en la sociedad digital.
- La lectura como vía para expresarnos mejor.

Y para todo ello deberemos contar con la relevancia y singularidad de diversidad de agentes disponibles y recursos de acción que faciliten, potencien y garanticen el éxito de este plan. El principal recurso será la biblioteca escolar.

Líneas básicas de diseño y desarrollo de actuaciones

Las líneas básicas de nuestro plan se fundamentan en cuatro pilares. Estos serán: la lectura, la escritura, la información y la biblioteca escolar.

El **fomento de la lectura** se destaca, desde las diversas leyes educativas que hemos tenido y los desarrollos normativos tanto a nivel nacional como autonómico, como un aspecto fundamental para la mejora de la calidad educativa. Así, en Educación Infantil se fomentará una primera aproximación a la lectura, y la Educación Primaria presenta como uno de sus objetivos desarrollar hábitos de lectura.

Cierto es que desde que los escolares se inician en la lectura hasta que la afianzan, existe un largo recorrido en el que pueden surgir dificultades en el proceso lector. Por ello, es importante tener presente propuestas de prevención y detección de dichas dificultades, así como su intervención en ellas, aspecto para lo cual habrá que tener muy en cuenta orientaciones de los equipos o unidades de orientación y educación especial. Será importante contar con recursos para evaluar y mejorar la fluidez y comprensión lectora y fomentar la lectura, ya sea en el aula y desde la biblioteca escolar.

La **escritura**, en el contexto escolar es vehicular. Somos conscientes de que al igual que el fomento de la lectura ha sido una vía de planificación tradicional y muy asentada de actuaciones en los planes de lectura, no menos importante es no descuidar y tener presente la necesidad de reconceptualizar la enseñanza de la escritura y partir de las prácticas sociales de escritura. Relativizar aspectos más teóricos o formales y poner al alcance de los alumnos de manera regular, y desde las distintas materias, textos escritos que guarden fidelidad con la versión social, que no escolar, para que su aprendizaje y práctica sea lo más funcional y extrapolable posible.

Necesitamos, cada vez más, crear situaciones comunicativas que nos impliquen poner en escena versiones adecuadas y adaptadas, pero lo más próximas posibles a la realidad, de las prácticas escritas sociales. Así textos como las cartas, las instrucciones, las recetas, las reseñas, los correos electrónicos, las entradas y los comentarios en blogs... y otros de tipo de textos literarios como los cuentos, los poemas, las narraciones... los juegos de palabras y de lenguaje como adivinanzas, rimas o canciones... deberán ser fuente de inspiración constante para las propuestas y tareas escolares y hacer así de nuestros alumnos auténticos autores de textos escritos.

Una escuela actual es aquella que prepara para la vida y hoy vivimos en la era de la **información**. La lectura y el aprendizaje suponen y exigen enfrentarse a textos de carácter informativo de manera permanente en la sociedad de la información donde la diversidad de canales y medios son muy abundantes y prolíficos. En el aula no debemos descuidar que nuestros alumnos adquieran hábitos y estrategias para buscar, acceder, seleccionar, transformar e integrar la

información en su propio conocimiento. Es la clave del ciudadano del siglo XXI, aquel alfabetizado en el uso de la información.

Las metodologías activas como el aprendizaje por descubrimiento, la resolución de tareas, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje servicio, los proyectos documentales integrados, los proyectos aula-biblioteca o los proyectos escolares de investigación documental son estrategias muy válidas para integrar las habilidades informacionales en la programación de aula.

La potenciación de la **biblioteca escolar** debe centrarse en su transformación como espacio de encuentros abiertos, presenciales y virtuales, de apoyo al aprendizaje y a la enseñanza, en conexión con las redes bibliotecarias y el entorno. Todo ello obedece a la propia transformación de los modelos de enseñanza y aprendizaje que se están originando en el contexto de convergencia mediática y digital en el que está inmersa la sociedad.

La sociedad actual de la información en red precisa bibliotecas ubicuas. Bibliotecas disponibles y que actúen en el entorno físico y también en el digital. Si nuestra biblioteca escolar no está preparada para actuar en un entorno cotidiano y global de convivencia y aprendizaje dejaría de ser útil al cabo de los años y pasaría simplemente a custodiar una “colección” de recursos que poco a poco resultarían obsoletos. La presencia física y virtual se complementan y una ha de llevar a la otra. No es cuestión solo de dar difusión a lo que se hace en el espacio presencial a través de las redes, es importantísimo entender la biblioteca ubicua como aquella biblioteca versátil que, además de coleccionar, selecciona, categoriza, comparte, aporta y difunde información, conocimiento y recursos útiles para la comunidad educativa en su conjunto – alumnos, familias y profesorado- y articula programas o apoya aquellos que se desarrollan en el contexto escolar atendiendo a las necesidades surgidas cada curso académico.

Entendiéndola así es como la biblioteca escolar está en una posición privilegiada para ser mediadora en la sociedad en red en cuanto a la lectura, la información, el conocimiento y las experiencias de enseñanza y aprendizaje.

Si nos planteamos qué **líneas de actuación** debemos desarrollar en el presente plan debemos concretar por ejemplo las siguientes:

- 1) Fomento de la lectura y educación literaria.
- 2) Fomento de la escritura.
- 3) Acceso y uso de la información: formación de usuarios de la biblioteca, habilidades y estrategias para aprender e informarse y desarrollo de proyectos informacionales.
- 4) Compensación de desigualdades y extensión cultural.
- 5) Apoyo a planes de centro.
- 6) Establecimiento de redes de colaboración.

Los **agentes implicados** en el desarrollo de este Plan y las finalidades de sus actuaciones serán:

DESTINATARIOS	OBJETIVOS DE LAS ACCIONES
Alumnado	Aprendizaje, capacitación, motivación y participación.
Docentes	Formación, programación, coordinación y sensibilización.

Familias	Sensibilización y colaboración.
Entorno e instituciones	Colaboración y facilitación.

Otro elemento a tener muy presente será la relación de **documentos básicos** que dan estructura y coherencia al Plan y que tenemos disponibles online en <https://issuu.com/biblioteca.virrey>

- Plan de lectura, escritura, información y biblioteca. Recogido en el Proyecto educativo del centro.
- Reglamento de la biblioteca escolar. Recogido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Programa anual de lectura, escritura, información y biblioteca escolar. Diseñado anualmente y recogido en la Programación General Anual.
- Memoria anual del programa de lectura, escritura, información y biblioteca. Elaborada y recogida en la Memoria Anual.

Además **otros documentos** de que disponemos o que podríamos generar al amparo de este plan serían:

- Guía de usuarios de la biblioteca escolar. Disponible en: https://issuu.com/biblioteca.virrey/docs/guia_usuario_be_virrey
- Plano de la biblioteca escolar. Disponible en: https://issuu.com/biblioteca.virrey/docs/plano_be_ceipvirreymorcillo
- Guía anual del Plan de lectura.
- Programa de formación de usuarios: Conocemos nuestra biblioteca y aprendemos a usarla. <http://duendes-libronylibreta.blogspot.com.es/p/conocemos-nuestra-biblioteca.html>
- Canon o itinerario de literatura.
- Plan de competencia digital del centro que tenemos recogido en la Propuesta curricular del centro.
- Programa de Aprender a investigar y usar la información.

Objetivos generales del plan

Nuestro Plan de lectura, escritura, investigación y biblioteca escolar recoge los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS

- Potenciar que todos los agentes escolares y desde todas las áreas y materias se **fomente la lectura como herramienta básica** para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura; para ello se incentivará la lectura de diversidad de textos y en diversidad de soportes y se coordinarán acciones **que incidan en la mejora de la capacidad lectora, no solo a nivel mecánico, sino principalmente en el aspecto de la comprensión lectora y la competencia lingüística.**

b)	Favorecer la lectura en sus dos facetas, como afición alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural a través del acceso y comprensión de la información.
c)	Potenciar actuaciones y actividades que desarrollen la escritura como herramienta de creación de textos diversos poniendo en especial relevancia la legibilidad, la estructura coherente con las tipologías textuales, la creatividad y/o la argumentación de ideas y contenidos para así desarrollar la faceta de autor de nuestro alumnado.
d)	Favorecer la competencia informacional a través de un programa de formación de usuarios (Conocer la biblioteca y aprender a usarla) y otro de alfabetización informacional (Aprender a investigar y a utilizar la información) de manera que progresivamente aumentemos las habilidades de búsqueda, selección, tratamiento de la información y difusión del conocimiento entre la comunidad educativa mediante el desarrollo de metodologías activas de aprendizaje y proyectos de investigación documental.
e)	Fortalecer nuestra biblioteca escolar como centro de recursos para la lectura, la información y el aprendizaje; como un espacio y agente activo del currículo y del proyecto de centro, dinamizando la vida escolar como elemento compensador, cultural y básico de la escuela tanto a nivel presencial como virtual.
f)	Favorecer el establecimiento de rincones de lectura en todas las aulas con materiales adecuados a los niveles lectores de sus alumnos y de apoyo a las áreas del currículo que se desarrollen, estableciendo frecuentes usos de los recursos bibliográficos y de otro tipo para el trabajo cotidiano de las áreas impartidas así como, potenciando la incorporación de novedades de apoyo a los contenidos curriculares en función de las demandas docentes.
g)	Mantener una actualización de los recursos físicos de la biblioteca escolar mediante la adquisición de fondos gracias a una asignación presupuestaria viable y tras el estudio de las necesidades reales que favorezca el desarrollo del presente plan y las concreciones que se establezcan en las programaciones anuales.
h)	Favorecer el carácter ubicuo de la biblioteca escolar pues no debe limitarse al espacio físico que la acote si no que debemos potenciar la faceta ubica de este recursos y desarrollar actuaciones que faciliten su presencia y acción en todas las aulas, espacios del centro y en las plataformas, redes y repositorios virtuales que se consideren útiles e interesantes para ampliar los espacios de aprendizaje y convivencia de la comunidad educativa.
i)	Informar a las familias de la necesidad de la lectura en el mundo actual, donde el texto y la imagen, exigen la necesidad de ser competentes en su uso e implicarlas en el proyecto de lectura que se establezca en el centro o el aula informando de las acciones diseñadas, de los niveles lectores de sus hijos y ofreciendo pautas para su mejora y fomento.
j)	Favorecer el establecimiento de equipos y comisiones de biblioteca que garanticen la

continuidad de este plan facilitando tiempos suficientes para el desarrollo de sus funciones establecidas en los documentos organizativos del centro y **potenciando su formación específica así como la participación en redes y equipos de localidad o zona con otros agentes de fomento de la lectura** –principalmente otras bibliotecas escolares o públicas- que promuevan la coordinación de líneas de actuación y rentabilización de recursos.

Ámbitos y actuaciones

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	FUNCIONES Y TAREAS
Consejo escolar y AMPA	• Incentivar proyectos y actuaciones que sirvan para dinamizar la vida del centro en relación con el fomento de los objetivos generales de este Plan. • Colaborar con el PLEIB en aquellas actividades en las que se demande su participación. • Proponer en las actuaciones extraescolares actividades enfocadas a favorecer la lectura. • Facilitar medidas de adquisición o recursos directos que faciliten el desarrollo anual del plan.
Equipo directivo	• Garantizar y supervisar el desarrollo del presente Plan y su programación y evaluación anual. • Fomentar la coordinación de los equipos docentes de nivel para compartir recursos y favorecer un aprendizaje interdisciplinar en relación con la lectura. • Transmitir y compartir anualmente el PLEIB del Proyecto educativo y su concreción en la P.G.A. a los miembros del claustro especialmente a las nuevas incorporaciones docentes para facilitar su difusión e implicación. • Facilitar la composición de un Equipo del PLEIB que coordine las acciones pertinentes. • Garantizar disponibilidad horaria para el Equipo del PLEIB, a ser posible cinco periodos lectivos para el coordinador y dos para los miembros de la Comisión. • Supervisar el presupuesto anual para garantizar la puesta en marcha de las actuaciones programadas y aprobadas en la P.G.A. • Potenciar la formación del profesorado en relación con las líneas de actuación descritas.
Claustro	• Implicarse y colaborar con el Equipo del PLEIB, respondiendo a las actividades que se propongan. • Incorporar la biblioteca como elemento didáctico a sus actividades de aula como la comprensión lectora, la escritura, la búsqueda de información y su tratamiento, etc. reflejándolo en sus programaciones.

	• Proponer objetivos y actuaciones para la concreción del Programa anual en la P.G.A. • Responsabilizarse en el mantenimiento y buen orden de la biblioteca tras su utilización. • Participar en las evaluaciones que se propongan.
Equipo de biblioteca	• Concretar objetivos y actuaciones del PLEIB para cada curso escolar y dejarlo recogido en la P.G.A. • Coordinar y actuar de enlace entre sus propias actuaciones, con las del centro y agentes externos como la biblioteca municipal. • Coordinar la evaluación del PLEIB anual y recogerla en la Memoria anual del centro. • Establecer criterios de tipo pedagógico en la selección de materiales. • Favorecer la creación de una Comisión de biblioteca formada por docentes, padres y alumnado. • Coordinar actuaciones con los responsables de otros planes o programas como el de formación del profesorado, competencia digital, extraescolares, etc. • Difundir este Plan y el Programa anual a la comunidad educativa. • Mantener actualizado el blog de la biblioteca escolar. • Responsabilizarse del mantenimiento y funcionamiento de las redes, plataformas y repositorios online que use la biblioteca escolar. • Ofrecer formación a los miembros de la Comisión de biblioteca para desarrollar sus tareas. • Priorizar los recursos a adquirir según las demandas del equipo docente. • Gestionar, favorecer y potenciar el intercambio de lotes de lectura con otros centros a través del catálogo compartido entre centros (http://bibliotecasescolaresenredalbacete.blogspot.com.es/p/catalogo-de-lotes-de-lectura-disponibles.html) con el fin de favorecer experiencias como los clubes de lectura, las tertulias literarias, encuentros con autores o ilustradores, etc.
Comisión de biblioteca	• Proponer actuaciones consecuentes con los objetivos del PLEIB. • Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de actividades puntuales a petición y bajo la coordinación del Equipo de biblioteca. • Implicarse en el mantenimiento de la biblioteca escolar. • Colaborar en el desarrollo de actividades a nivel de centro a demanda del Claustro o el Consejo Escolar.
Alumnado	• Hacer un uso responsable de todos los recursos físicos y digitales gestionados por la biblioteca. • Participar en el equipo de “Ayudantes de Biblioteca” en los periodos de apertura durante el recreo y según los criterios establecidos a nivel de centro.

	• Participar en la Comisión de Biblioteca. • Demandar y proponer al equipo de biblioteca la adquisición de nuevos fondos que puedan ser de interés. • Participar en actividades propuestas por el equipo del PLEIB. • Colaborar en la difusión de las actividades propuestas por el PLEIB. • Colaborar en la reposición y arreglo de los fondos deteriorados. • Utilizar la biblioteca de manera adecuada en las actividades que participen de fomento de la lectura, escritura o búsqueda y tratamiento de la información. • Hacer un uso responsable de todos los recursos físicos y digitales gestionados por la biblioteca.
Familias	• Fomentar hábitos de lectura de sus hijos/as aprovechando, entre otros espacios, la biblioteca escolar y la municipal. • Disponer de una biblioteca en el propio domicilio con libros adecuados a la edad y nivel lector... • Mantenerse informadas en cuanto a propuestas de fomento de lectura ofrecidas a través del PLEIB del colegio y de otras instituciones relacionadas. • Participar en la Comisión de Biblioteca. • Colaborar con las propuestas de la PGA en relación con el fomento de la lectura, escritura, documentación, información, etc. •

Evaluación

EVALUACIÓN	
ASPECTOS A EVALUAR	• Ajuste entre el programa anual que se diseñe y se recoja en la P.G.A. del centro y la realización de las actuaciones recogidas en la memoria final. • Volumen de fondos de la B.E. y su correlación con los estándares exigidos y recogidos en los documentos de la IFLA/UNESCO. • Volumen de préstamos (consultado el dato en el programa informático usado –actualmente ABIES-). • Participación de los alumnos, familias y claustro en las actividades propuestas. • Aumento de la competencia lectora del alumnado a través de las pruebas estandarizadas y otras que pueda poner en marcha el centro. • La aceptación y valoración positiva de las actividades propuestas mediante cuestionarios de satisfacción a pasar trimestral o anualmente.

TEMPORALIZACIÓN	• Se evaluará trimestralmente aquellas actividades que se hayan realizado. • Sesiones de seguimiento puntuales del Equipo de biblioteca. • Realización de una memoria anual del programa anual del Plan de lectura, escritura, información y biblioteca que se incluirá en los documentos prescriptivos del centro.
RESPONSABLES	• Los miembros del equipo de lectura junto con el claustro evaluarán las actividades realizadas. • Alumnos y familias colaborarán.
RECURSOS	• Cuestionarios online. • Resultados de las pruebas estandarizadas de competencia lingüística y aquellas otras de las que disponga el profesorado. • Opiniones recogidas en las reuniones de los equipos docentes. • Fuentes bibliográficas de este documento, enlaces y otros recursos disponibles en el centro.

Fuentes documentales básicas

AA.VV.: Nuevas dinámicas para la biblioteca escolar en la sociedad en red. Málaga: Junta de Andalucía, 2013. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/ebfea49c-7f28-48da-8f91-95c26f9b2e43> [Consulta: 03/05/2017].

“Bibliotecas escolares entre interrogantes” Herramienta de autoevaluación. Preguntas e indicadores para mejorar la biblioteca. Bibliotecas escolares. <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/comisiones-tecnicas-de-cooperacion/escolares/Bibliotecasentreinterrogantes.pdf> [Consulta 20/04/2017].

Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. 2002. Disponible en: <https://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf> [Consulta 20/04/2017].

DURBAN ROCA, G., CID PROLONGO, A. y GARCÍA GUERRERO, J.: Programas para el desarrollo de la competencia informacional articulados desde la biblioteca escolar. Málaga: Junta de Andalucía, 2012. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/41c9c0e8-473b-48e5-82e7-bee9d0d72d82> [Consulta: 03/05/2017].

GARCÍA GUERRERO, José: Contribución de la biblioteca escolar al fomento de la lectura. Málaga: Junta de Andalucía, 2012. Disponible en: www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/d3d57014-e9df-4717-bfaf-74cb65d094ab [Consulta: 03/05/2017].

GARCÍA GUERRERO, J. y LUQUE JAIME, J.M.: Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Málaga: Junta de Andalucía, 2011. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/97814835-50db-44fa-974a-1a7477eae81> [Consulta: 03/05/2017].

GARCÍA GUERRERO, José: Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar. Málaga: Junta de Andalucía, 2011. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/8ae9a28b-039b-4b67-a569-29397a1a2f7a> [Consulta: 03/05/2017].

Guía básica para el diseño de un modelo de Plan Local de Lectura. Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2017. <http://www.ccbiblio.es/index.php/grupos-de-trabajo/estrategicos/grupo-estrategico-plan-local-de-lectura/> [Consulta 28/04/2017].

La lectura en España. Informe 2017. Federación de Gremios de Editores de España, 2017. Disponible en <http://www.fge.es/lalectura/2017/default.html> [Consulta 20/04/2017].

Las bibliotecas escolares en España: Dinámicas 2005-2011. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2013. Disponible en <http://fundaciongsr.com/wp-content/uploads/2016/03/BE-estudio.pdf> [Consulta 01/03/2017].

Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/04/30/pdfs/BOE-A-2011-7708.pdf>

Marco de referencia para las bibliotecas escolares. Madrid: Ministerio de Educación, 2011. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/marco-de-referencia-para-las-bibliotecas-escolares/educacion-bibliotecas/14848> [Consulta: 01/03/2017].

Plan de Fomento de la Lectura. 2017 – 2020. Leer te da más vidas extra. Madrid: Ministerio de Educación, 2017. Disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mecd/Documents/170503%20DOCUMENTO%20Plan%20Fomento%20de%20la%20Lectura.pdf> [Consulta: 03/05/2017].

Portales y webs de referencia específicos

Abies

<http://abies.cnice.mec.es/web>

Bibliotecas Municipales de Villarrobledo

<http://bibliotecasdevillarrobledo.blogspot.com.es>

Blog de la biblioteca escolar

<http://duendes-libronylibreta.blogspot.com.es>

Canal Lector

<http://www.canallector.com>

Catálogo de lotes de lectura colectivos.

<http://bibliotecasescolaresenredalbacete.blogspot.com.es/p/catalogo-de-lotes-de-lectura-disponibles.html>

Grupo de cooperativo de Bibliotecas escolares en red de Albacete

<http://bibliotecasescolaresenredalbacete.blogspot.com.es>

Plan de Fomento de la Lectura. 2017 – 2020.

<http://fomentodelalectura.mecd.gob.es/fdl/inicio.html>

Plan de Lectura Municipal de Villarrobledo.

<https://planlector.wordpress.com/>

Red de Alfabetización informacional

<http://www.alfared.org/>

Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha

<http://reddebibliotecas.jccm.es/portal/>

Repositorio de documentos de la biblioteca escolar

<https://issuu.com/biblioteca.virrey>

9. PLAN DE TUTORÍA

El Plan de tutoría se lleva a cabo a lo largo del curso escolar, y de forma coordinada por los tutores principalmente, asesorados por el Orientador.

La acción tutorial comprende todas aquellas actividades que se llevan a cabo por parte del tutor con su grupo de alumnos, y con el resto de agentes educativos que inciden sobre ellos.

Todos los docentes y no sólo el tutor tienen que atender a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada de cada uno, la preocupación por las circunstancias personales, y en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno. Es corresponsabilidad, por tanto, de todo el profesorado del Centro educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica.

La tutoría:

- Constituye un proceso continuo, no puntual.
- Se desarrolla de forma activa y dinámica para que facilite la construcción por parte del alumnado de su propia visión del mundo y de los demás.
- Implica una actividad que requiere la colaboración de todos los agentes educativos implicados: padres, madres, profesorado, discentes y la misma institución educativa.

La acción tutorial va dirigida a tres ámbitos:

- Alumnos
- Familias
- Profesores

En las etapas de Infantil y de Primaria, la tutoría se identifica con la práctica docente. Y su dedicación es durante todo el horario lectivo, no habiendo una hora de tutoría exclusiva para alumnos.

Objetivos generales

La acción tutorial y orientadora ha de cumplir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

- a) Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos de la persona y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes.
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte una “educación para la vida”.
- d) Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, y evitando, en lo posible el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- e) Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica, y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- f) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- g) Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación, si hace falta, en conflictos que puedan plantearse.

Funciones y tareas del tutor

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	FUNCIONES Y TAREAS
Con los alumnos	• Conocer los antecedentes académicos. • Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación. • Reforzar la autoestima. • Potenciar el desarrollo de las relaciones significativas • Cumplimentar y mantener actualizados los documentos relativos

	al proceso de aprendizaje del alumno. • Participar y favorecer la formación del grupo. • Informarle sobre las finalidades de la tutoría y las funciones del tutor. • Conocer el contexto socio-económico del grupo. • Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un nivel a otro. • Favorecer una convivencia positiva.
Con las familias	• Informar a los padres sobre los aspectos de la vida del centro y en especial del propio servicio de tutoría. • Recoger la información que los padres pueden proporcionar para un mejor conocimiento del alumnado. • Informar a los padres sobre la conducta de sus hijos y su integración en el centro. • Recibir y canalizar sugerencias o reclamaciones de los padres. • Mantener entrevistas individuales (una al menos) y colectivas con las familias (tres como mínimo)
Con los profesores	• Coordinar las sesiones de evaluación. • Recopilar la información útil que le puedan proporcionar anteriores tutores o demás maestros/as del centro. • Tratar con los demás docentes problemas académicos, disciplinarios, individuales y de grupo. • Programar con los demás profesores las actividades de recuperación y los trabajos para casa.
Con el orientador	• Tramitar demandas de evaluación. • Cumplimentar documentos. • Mantener reuniones de coordinación. • Asesorarse sobre la gestión de los refuerzos. • Elaborar los PTI, las adaptaciones o cualquier otra medida de atención a la diversidad. • Seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades.
Con el equipo directivo	• Entregar las PPDD. • Tramitar las demandas de refuerzo. • Comunicar casos relevantes de absentismo. • Comunicar acontecimientos relevantes sobre las circunstancias académicas, familiares o personales de los alumnos. • Canalizar las conductas contrarias a la convivencia. • Participar en la elaboración y revisión de los documentos de gestión y programáticos.

Contenidos.

Los contenidos, forman parte de las funciones de cualquier profesor, compete a todo el equipo docente y se desarrollan a través de unas líneas prioritarias de actuación, que son las siguientes:

- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a convivir.

- Enseñar a pensar.

Enseñar a ser persona

La escuela proporciona el medio, no sólo para el aprendizaje académico, sino también para el aprendizaje de la conducta social, afectiva, actitudes. Una de las metas del aprendizaje es aprender quien es uno mismo, llegar a serlo y aceptarse como se es.

Por tanto, en las actividades tutoriales se tratará de desarrollar la identidad personal de los alumnos, englobando la autoestima, autoconcepto y autoconfianza.

Enseñar a convivir

Se refiere a la “socialización” de los alumnos, que es una de las funciones esenciales de la educación.

Determinados niños no tienen repertorios de habilidades sociales necesarias para interactuar con los demás.

Por tanto se intentarán desarrollar en los alumnos, destrezas sociales, asertividad, competencia social, capacidad de comprender a los demás.

Enseñar a pensar

La culminación de aprender a pensar es aprender a aprender.

Pero “aprender a aprender” no se adquiere completamente hasta la etapa de secundaria, aunque conviene promoverlo desde la etapa de primaria.

Se trabajarán distintas técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje, hábitos de estudio, o programas de enseñar a pensar.

Programación de las acciones tutoriales.

La programación de la acción tutorial se organizará entorno a los siguientes **bloques de contenidos**:

1. Acogida e integración de alumnos
2. Organización y funcionamiento del grupo clase
3. Adquisición y mejora de hábitos de trabajo
4. Desarrollo personal y adaptación escolar
5. Relacionar al grupo con el medio físico y social en el que vive
6. Participación de las familias
7. Proceso de evaluación

a) Actividades de acogida e integración de los alumnos:

- Presentación del tutor.
- Presentación de los nuevos alumnos.
- Conocimiento mutuo de los alumnos.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

b) Organización y funcionamiento del grupo clase:

- Recogida de información sobre los alumnos.
- Rendimiento.
- Conocimiento de las características del grupo.
- Detección de alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación educativa.
- Elaboración de las normas de clase.
- Horarios.
- Control de asistencia de los alumnos.
- Organización de grupos de refuerzo.

c) Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo

- Postura correcta en clase.
- Atención a las explicaciones.
- Autonomía y orden.
- Responsabilidad en las tareas de técnicas de estudio.
- Fomento del trabajo individual.
- Fomento del trabajo en grupo.
- Organización del trabajo personal.

d) Desarrollo personal y adaptación escolar

- Medidas para la atención a la diversidad.
- Elaboración y seguimiento de PTIs.
- Entrevistas individuales con alumnos.

e) Relación del grupo con el medio físico y social en el que vive

- Organización de salidas al entorno próximo.
- Viajes culturales.
- Organización de actividades complementarias colectivas en el centro.
- Organización de actividades complementarias con otros centros.

f) Participación de la familia

- Reuniones colectivas: mínimo una por trimestre.
- Entrevistas individuales.
- Intercambio de información.
- Explicación de programas y objetivos.
- Información y comentario del proceso de evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos.
- Colaboración en actividades complementarias y extraescolares.
- Proporción de información de interés para la educación de sus hijos.

g) Proceso de evaluación

- Realización de la evaluación inicial y final.
- Realización de la evaluación continua a lo largo de cada curso.
- Revisión y cumplimentación del expediente personal del alumno.
- Reuniones con el equipo de nivel.
- Valoraciones de los resultados de la evaluación con el equipo docente.
- Reuniones de coordinación para traspaso de información entre infantil y primaria y entre primaria y secundaria.
- Informar a los padres por medio de los boletines.

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las tecnologías, como así se reconoce en la actual normativa educativa, han pasado a formar parte de nuestra vida cotidiana tanto dentro como fuera del centro. Es por ello que desde los colegios debemos hacer todo lo posible por normalizar su uso, concienciar sobre las malas praxis y optimizar los enormes beneficios que reporta. Sin embargo, no podemos olvidar que, como todo instrumento, la tecnología conlleva de forma inherente desafíos, debilidades y problemas derivados de su propia concepción. Y es nuestra labor como docentes la que debe mostrar a los alumnos el camino a seguir, bien con nuestro ejemplo como usuarios, bien con normas y consejos básicos de uso y disfrute dentro de las normas de convivencia.

La tecnología no puede ser considerada nuestra adversaria. Las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) son herramientas “aliadas” que pueden abrirnos todo un mundo de conocimientos. Igualmente, son facilitadoras del aprendizaje y de la forma de enseñar y deben ser usadas para dar el salto de una educación tradicional a otra que mire al futuro:

- Favorecen la autonomía.
- Consolidan la competencia de aprender a aprender.
- Facilitan el trabajo en grupo.
- Posibilitan el acceso y la búsqueda de información.
- Permiten la investigación conjunta.
- Favorece, el reparto de responsabilidades.
- Determinan la gestión y organización de la información, la forma de aprehenderla y de procesarla.

Pero es obvio que será el uso que hagamos de la tecnología y no la tecnología en sí lo que nos permitirá adentrarnos en la sociedad digital. El cambio deberá ser pedagógico y mental para que la incorporación de las TIC propicie la revolución que se hace necesaria.

Tampoco podemos olvidar que mientras los profesores hemos llegado como neoconvertidos a la sociedad digital, los alumnos han nacido en ella, por lo que cuentan con condiciones innatas para la comprensión y gestión de la tecnología. Este hecho conlleva varios factores inmediatos:

- El alumno puede llegar a presentar un nivel más alto de conocimientos en ciertos ámbitos.

- Gran parte de los contenidos y procedimientos serán adquiridos al margen de la escuela, independientemente de si se han trabajado en ella.
- La escuela ha cedido gran parte de su parcela del aprendizaje en favor de otras fuentes del conocimiento.
- El gran reto no es enseñar tecnología, sino enseñar con tecnología, en tecnología, para la tecnología y hacerlo fijando hábitos seguros, saludables y respetuosos.

Y es que es cierto que es normal oír hablar de los “nativos digitales” cuando pensamos en los nacidos a partir de las décadas de los noventa. Esos chicos y chicas acostumbrados a la tecnología en su día a día, a la presencia de aparatos y a que los usen sin que nadie les enseñe de manera expresa. Pero desde nuestro punto de vista, como muchos expertos, pensamos que es un error pensar que son “competentes digitales” simplemente por tenerla y usarla. ¿Por tener un coche ya somos conductores?

Nos encontramos con una generación con posibilidades de acceso y habilidades de uso pero falta de conocimientos y aptitudes que faciliten el correcto uso de las herramientas, plataformas, aplicaciones que tienen en sus manos. Y los adultos de referencia –progenitores y docentes- se muestran faltos de conocimientos y la seguridad necesaria para hacerles de modelos a seguir. De ahí que hablemos, más que de “nativos digitales” de los conocidos como “huérfanos digitales” por su falta de formación y ausencia de modelos.

Por ello, desde la escuela, no podemos obviar nuestra responsabilidad en su formación también en este aspecto de la vida. En colaboración directa con la familia debemos convertirnos una vez más en guías y modelos diseñando y desarrollando planes y programas para mejorar este aspecto y acompañar su crecimiento y maduración como ciudadanos digitales responsables.

En esta línea de acompañar desde el centro se promueve la presencia digital de la escuela. Así tenemos los siguientes webs y blogs:

- Web del colegio: <http://ceipvirreymorcillo.es>
- Blog de la biblioteca: duendes-libronylibreta.blogspot.com.es
- Blog de Escuela Saludable: virreysaludable.blogspot.com.es
- Blog del AMPA: ampaceipvirreymorcillo.blogspot.com.es
- Aula de Teresa Cortés: aventuraula.blogspot.com.es
- Aula de José Manuel Garrido: conlapizyteclas.blogspot.com.es

Y perfil en diversas redes sociales:

- YOUTUBE. <https://www.youtube.com/channel/UC5RdzwrJkGcgrAbGVI7mPxQ>
- SYMBALOO. <https://www.symbaloo.com/home/mix/ceipvirreymorcillo>
- FACEBOOK. <https://www.facebook.com/ceipvirrey/>
- TWITTER. <https://twitter.com/CeipVirrey>
- PINTEREST. <https://es.pinterest.com/ceipvirreymorci/>

Como indicamos la introducción de las TIC es una prioridad en nuestro centro y desde hace algunos cursos se invierte en tecnología. Todas las aulas de educación infantil, el aula de música, la sala de usos múltiples, biblioteca y sala de profesores cuentan con proyector y pantalla desde hace varios años y partir del curso 2016/2017 se dispone de pizarra digital en todas las aulas de primaria.

Ahora solo resta que el profesorado se adapte a las nuevas condiciones, abandone prácticas obsoletas y dé el paso real a la era digital y de la información.

En el CEIP Virrey Morcillo, las TIC se utilizan con cuatro finalidades básicas:

- Herramienta de trabajo para los profesores y los alumnos**, que facilita los trabajos de búsqueda, proceso, almacenamiento y comunicación de la información: edición de apuntes, presentación de trabajos, consulta y selección de la información.
- Instrumento cognitivo para los alumnos**, que da apoyo a la realización de actividades mentales como construcción de mapas conceptuales, organización de la información, simulación de procesos...
- Medio didáctico** para facilitar el aprendizaje de los diversos contenidos curriculares: sistematizar el cálculo aritmético, aprender una metodología para la resolución de problemas, comprender y memorizar conceptos básicos...
- Instrumento para facilitar la gestión de los centros docentes**: inventarios, expedientes de los alumnos, contabilidad, tutoría, boletines de notas... Además, la informática se convierte también en materia de estudio, pues hay una serie de competencias básicas, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ella que se considera conveniente que los alumnos aprendan, sistematicen y asimilen durante su proceso de formación.

OBJETIVOS	
Para el Centro	- Potenciar el uso de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y el profesorado. - Favorecer su uso por parte del profesorado en sus tareas habituales: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones... - Procurar el uso y buen funcionamiento de las pizarras digitales, aula Althia y todo el material informático del colegio. - Potenciar la participación en los programas institucionales (Escuela 2.0, Mochila digital...) que se promuevan desde la administración. - Facilitar la búsqueda de información y su tratamiento crítico como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
Para el alumnado	- Utilizar programas y entornos que faciliten la adquisición de la competencia digital y su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio... - Programar, desde Infantil hasta 6º de Educación Primaria, los contenidos básicos para el desarrollo de la competencia digital. - Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento. - Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
Para el profesorado	- Utilizar las TIC como medio para perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de aprovechar la información que de ellas se puede sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico. - Incidir en la formación y uso de las TIC, página web y blogs del centro como recurso personal y didáctico.

Para la comunidad educativa	• Usar los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades del aula. • Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web y blogs del centro, uso del PAPAS 2.0, Class Dojo... para difundir diferentes informaciones con el AMPA, las familias, etc. • Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: página web, encuestas..... • Intensificar la utilización de las TIC con la finalidad de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato. • Potenciar vías de comunicación con las familias como las redes sociales, el correo electrónico o plataformas de interacción digital.
------------------------------------	--

OBJETIVOS POR NIVELES	
ED. INFANTIL	• Reconocer el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno. • Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado. • Manejar los diferentes programas propuestos siendo capaces de seguir la secuencia correcta de órdenes para su correcta utilización.
1º Y 2º NIVEL	• Reconocer las principales partes de un ordenador. • Reconocer e identificar los elementos principales del escritorio. • Identificar y reconocer letras y números al teclado. • Usar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés trabajados en las diferentes áreas.
3º Y 4º NIVEL	• Identificar las principales partes de un ordenador u otros dispositivos digitales. • Redactar utilizando el procesador de textos. • Reconocer los elementos básicos de un navegador. • Realizar búsquedas en bases de datos y buscadores en línea para obtener información y contenidos multimedia. • Valorar el trabajo cooperativo como medio para superar los retos tecnológicos. • Utilizar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés de las diferentes áreas. • Conocer medidas básicas de seguridad informática: el antivirus y estrategias para garantizar el buen uso de internet, así como nuestra identidad digital.
5º y 6º NIVEL	• Reconocer las partes de un ordenador, así como los elementos básicos del sistema operativo. • Redactar con el procesador de textos y emplear herramientas básicas para mejorar la presentación final e insertar ilustraciones. • Navegar por Internet empleando las posibilidades que los Navegadores ofrecen. • Utilizar las posibilidades del correo electrónico, siempre con autorización paterna. • Utilizar software o recursos en línea para textos en otras lenguas. • Valorar el trabajo cooperativo en grupo como medio para superar los retos tecnológicos.

- Valorar la importancia de tener las precauciones mínimas cuando se navega por Internet o se realiza algún tipo de intercambio comunicativo donde se respete la seguridad y la protección de la información personal.
- Aplicar medidas básicas de seguridad informática: el antivirus.
- Utilizar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés de las diferentes áreas.

CONTENIDOS	
ED. INFANTIL	• Encender el ordenador desde el inicio. • Conocer cómo apagar un ordenador. • Usar el ratón para señalar, hacer clic, doble clic y arrastrar en programas educativos adecuados a su edad. • Usar el teclado. Mayúsculas con bloqueo y minúsculas. • Reconocer los iconos de los programas que van a utilizar. • Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado. • Usar y manejar programas propuestos siendo capaces de seguir la secuencia correcta de órdenes para su correcta utilización.
1º Y 2º NIVEL	• Iniciar/cerrar el ordenador. • Usar el ratón para señalar, hacer clic, doble clic y arrastrar en programas educativos adecuados. • Usar el teclado de forma básica. • Abrir y cerrar documentos y carpetas. • Imprimir haciendo clic en el icono de imprimir. • Abrir y cerrar una aplicación, y crear un nuevo documento. • Guardar y recuperar un documento con la ayuda del maestro. • Acceder a la información que se encuentre en un CD-ROM. • Acceder a páginas web previamente seleccionadas. • Crear, acceder y editar una o más frases con un procesador de texto sencillo. • Manejar juegos educativos interactivos.
3º Y 4º NIVEL	• Usar el escritorio y controles avanzados. • Utilizar el ordenador de forma segura y responsable. • Identificar las diferencias entre el uso del disco duro, unidad de memoria USB y los CD. • Guardar y recuperar un documento sin ayuda del maestro. • Acceder a una unidad de memoria USB y a varios CD-ROM sin ayuda del maestro. • Imprimir de forma selectiva. • Manejo básico del navegador. • Buscar información en internet de manera autónoma sobre un tema. • Crear y editar un documento (una carta, un artículo de prensa...) usando herramientas de edición de texto cada vez más complejas.
5º y 6º	• Personalizar aspectos del sistema.

NIVEL	• Comprender la necesidad de hacer copias de seguridad y ser capaces de hacerlas. • Manejo básico del navegador. • Conectarse a una wifi. • Usar un buscador. • Buscar y seleccionar información de manera autónoma. • Crear una lista de favoritos. • Hacer capturas de texto y gráficos con las opciones copia y pega. • Crear y editar un documento (una postal, un calendario...) utilizando editores de textos y gráficos. • Elaborar una sesión de diapositivas o una presentación más sofisticada con ayuda del maestro. • Generar su correo electrónico. • Abrir correos. • Enviar correos. • Adjuntar archivos.
--------------	--

EVALUACIÓN	
ASPECTOS A EVALUAR	• Nivel de logros en relación a los objetivos y actuaciones planificadas. • Implicación y ejercicio de responsabilidades asumidas. • Los recursos empleados. • La repercusión en las distintas áreas.
TEMPORALIZACIÓN	• Trimestral para establecer medidas correctoras. • Anual en la memoria final.
RESPONSABLES	• Profesorado • Alumnado • Familias
RECURSOS	• Sesiones de evaluación a través de equipos docentes y CCP. • Cuestionarios online anónimo para profesorado. • Cuestionarios anónimos a familias y alumnos.

11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. Virrey Morcillo defiende un aprendizaje basado en el razonamiento, la comprensión y el esfuerzo ya que los aprendizajes adquiridos de esta forma tienen unos efectos más duraderos y positivos. Para que se produzca este tipo de aprendizaje se alcance el nivel de logro y éxito deseado se necesita:

- Una actitud favorable y colaboración activa por parte de todos, padres, alumnos y maestros.
- Unos contenidos claros y bien estructurados, destacando lo fundamental de lo accesorio, sobre todo en las áreas instrumentales.
- Disponer de medios materiales y humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan plantearse.
- Profesorado y familias comprometidas con el PEC que ofrezca un modelo de actuación al alumno, le oriente y ayude en su proceso de aprendizaje, a fin de que pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones, descubrimientos; en definitiva, en la adquisición de las competencias claves y en su formación integral.
- Atender a la diversidad del alumnado de forma individual, tratando de dar respuesta a las necesidades de cada alumno en cualquier momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los apoyos y agrupamientos flexibles necesarios y favoreciendo en aprendizaje cooperativo.
- Apostar por la mejora de la competencia lingüística en lenguas extranjeras a través de la participación del centro en programas lingüísticos.
- Diseñar tareas integradas para enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de las competencias clave.

COMPROMISOS

CENTRO

- a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.
- b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles como ponerlas en práctica.
- f) Facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en el centro.
- g) Coordinarse con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
- h) Seleccionar, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares según los contenidos de las áreas para el desarrollo de las competencias básicas.
- i) Fomentar la práctica de la lectura.
- j) Gestionar las tareas complementarias en casa con inteligencia, creatividad y medida.

FAMILIAS

- a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.
- e) Inculcarles la importancia del estudio y la lectura.
- f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares.
- g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad.
- h) Supervisar las tareas diarias y revisar diariamente la agenda escolar.
- i) Responsabilizarse de que sus hijos acudan al centro con el material necesario.
- j) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes.
- k) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a su salud.

**INSTITUCIONES
LOCALES**

- a) Apoyar la labor de los docentes.
- b) Promover actos y celebraciones con la participación del alumnado.
- c) Participar en el Consejo Escolar.
- d) Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro y su entorno.
- e) Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula de forma que se puedan trabajar en diferentes unidades didácticas contribuyendo a la adquisición no solo de las competencias clave, sino de la educación en valores del alumno y, por lo tanto, a su formación integral. Tanto en las Programaciones didácticas como de aula de las diferentes áreas se integrarán contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación de los siguientes elementos transversales:

ELEMENTOS TRANSVERSALES

COMPRENSIÓN LECTORA Y HÁBITOS DE LECTURA

- Se incluirá en la programaciones de aula de todas las áreas de manera que diariamente se dedique tiempo en cada área para la lectura comprensiva y se trate de fomentar el hábito lector mediante lecturas recomendadas, comentarios de las mismas, bibliotecas de aula.

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- En todas las áreas se prestará especial atención a la expresión escrita (caligrafía, corrección ortográfica y gramatical, orden y limpieza en producciones escritas...).
- Se fomentará en todas las áreas la correcta expresión de los alumnos a la hora de hacer preguntas, explicar lo que está haciendo, en exposiciones, debates...

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

- Se programarán actividades de visionado de documentales o películas con temas relacionados con los contenidos que se están estudiando o sobre los libros que se estén leyendo, pudiendo generar debates a partir del visionado de los mismos.
- Se resaltarán la importancia de los medios de comunicación audiovisual y se planteará la visita a alguno de ellos a lo largo de la etapa.
- Se fomentará el uso de las TIC tanto en las exposiciones del profesorado como en las producciones de los alumnos teniendo en cuenta los contenidos estructurados por niveles, establecido en la programación de las TIC.

EMPRENDIMIENTO

Se plantearán trabajos individuales o grupales en diferentes áreas de manera que los alumnos pongan de manifiesto su espíritu emprendedor y puedan dar a conocer a sus compañeros el trabajo realizado exponiéndolo en el aula.

ACTIVIDAD FÍSICA

Desde las diferentes áreas se concienciará a los alumnos de la importancia de la actividad física para la salud, planificándose actividades en el tiempo de recreo, complementarias en el propio centro o fuera de él en el que se ponga de manifiesto su importancia.

EDUCACIÓN VIAL

Se trabajará desde diferentes áreas de forma que los alumnos respeten las normas viales como peatones como conductores de bicicletas. Estas normas deberán respetarse en todas las actividades complementarias que se realicen fuera del centro, tanto en el propio pueblo como en los pueblos o ciudades que se visiten.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL Y VALORES RELATIVOS A LA LIBERTAD, JUSTICIA, PAZ E IGUALDAD

- Cada inicio de curso se consensuarán las normas de convivencia del aula, acordes con la NCOF del centro.
 - El comportamiento en el aula o en las actividades complementarias programadas en las diferentes áreas deberán respetar las Normas de Convivencia consensuadas y establecidas en las NCOF y debe tener como referentes el respeto a los demás, la libertad de expresión, la no violencia ni física ni verbal y la igualdad y no discriminación.
 - Se celebrarán como actividades de centro el día del Menor, la Carrera Solidaria y el día de la Paz, de forma que se conozcan y trabajen cada curso los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra carta Magna, así como fomentar la cultura de la paz y la no violencia. Estos valores impregnarán el trabajo diario a lo largo del curso.
 - Se crearán grupos para la gestión de la convivencia positiva.
- Con la inclusión de los elementos transversales del currículo en las áreas se tratará de procurar una formación integral de los alumnos.

La libertad como valor fundamental

1) Respeto

- a) Respeto hacia las personas.
 - Forma adecuada de trato.
 - Forma adecuada de estar en el centro: entradas, salidas, pasillos, recreos, ...
- b) Respeto hacia las cosas.
 - Fomentar el cuidado hacia las dependencias del centro (aulas, servicios, libros, material propio y ajeno, ...)
- c) Respeto hacia las normas. (Basado en las normas de convivencia organización y funcionamiento)
 - Asumirlas como medio de convivencia.
 - Entender la sanción como medio de proteger la convivencia.
 - Resolución positiva de los conflictos.
- d) Respeto hacia uno mismo.
 - Fomentar la autoestima.
 - Analizar frases, actitudes, ... de padres, profesores, ...
 - Alumnos-as que influyen en el concepto de cada uno.
- e) Respeto al medio ambiente.
 - No tirar papel, cartón, plásticos, ...

- Fomentar el reciclado de papel, vidrio, ...
- Utilizar los contenedores específicos.

2) Tolerancia

- a) Respeto hacia las ideas de los demás.
 - Fomentar la tolerancia en actividades concretas.
 - Ante un conflicto, escuchar a todas las partes.
 - Analizar situaciones concretas.
 - Sentir la diversidad como algo beneficioso.
 - Educar en y para la democracia.
- b) Hacerles conscientes de los límites de la libertad.
 - Toma de conciencia en situaciones cotidianas o conflictivas de hasta dónde llega la propia libertad.

3) Capacidad de expresarse

- a) Crear los cauces adecuados.
 - Buscar cauces de participación donde ellos se expresen libremente.

Formación para la justicia y la solidaridad

1) Igualdad de oportunidades

- a) Analizar circunstancias de discriminación.
 - No aplicar criterios de selección.
 - Poner recursos a alumnos con menos posibilidades.
 - Tutores al servicio de alumnos con problemas.

2) Integración

- a) Definir claramente la figura del profesor.
 - Cada profesor prepara un informe acerca de niños con problemas.
 - En la elaboración de U.D. cada profesor prevé situaciones de adaptación.
- b) Existencia de un equipo psicopedagógico.
 - Los profesores del equipo psicopedagógico intervendrán siempre que hay problemas.
 - Especial atención a los alumnos inmigrantes.

3) Valoración del trabajo de los alumnos según el esfuerzo y la capacidad

- a) Hacer un seguimiento del proceso de evaluación.
 - Evitar todo tipo de comparación.

Educación para la paz

1) Educar para la convivencia

- a) Promover en la Comunidad Educativa relaciones de paz y cordialidad.

- Fomentar las actividades promovidas por instituciones con este objetivo.
- Manifestarnos activamente ante cualquier hecho.

CAPACIDAD CRÍTICA Y CREADORA

1) Conciencia de la diferentes realidades

- a) Fomentar una enseñanza que parta del entorno.
 - Participar en las campañas promovidas por instituciones.
- b) Crear un clima favorable al estudio.
 - Calendario de reuniones dando preferencia al de reflexiones a la actualización del proceso educativo.
- c) Fomentar hábitos de observación, análisis y reflexión.
 - Utilizar una metodología adecuada y actualizada.
- d) Fomentar un estilo de trabajo.
 - Utilizar una metodología deductiva en aquellas áreas que sea posible.

2) Desarrollo de capacidades de expresión y creación

- a) Fomentar la integración del trabajo manual e intelectual.

3) Búsqueda de una educación científica

- a) Crear los recursos suficientes.
 - Utilización de los laboratorios.

EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE

1) Fomentar una enseñanza integral

- a) Despertar capacidades artísticas del alumnado.
 - Fomentar actividades escolares como pintura, manualidades, ...
- b) Despertar aficiones.
 - Organizar disco-forum, cine-forum, ...
- c) Crear hábitos higiénico-deportivos.
 - Actividades deportivas.

EDUCAR EN ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y TÉCNICAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

1) Aprendizaje basado en ...

- a) El desarrollo en el niño de habilidades y destrezas motoras.
- b) Técnicas relacionadas con el aprendizaje de:
 - Conceptos matemáticos.
 - Lecto-escritura.
- c) Corrección en el alumnado de:

- Determinados vicios detectados en el aprendizaje; disminución de dislalias, dislexias, ...
 - Vocabulario popular (vocablos erróneos).
- d) Potenciación de la lectura:
- En la biblioteca del centro y en la de la localidad.
 - Utilización del periódico en la búsqueda de noticias.